

ranta de Castilla en que Cortés iba embarcado, hubo de dar a través con otras once galeras de Andrés Doria, en un lugar de la playa proximo á aquella ciudad. A duras penas si se pudo salvar á nado con sus dos hijos don Luis y don Martin, llevando envueltas en un paño, y ceñidas al cuerpo, varias inestimables joyas y entre otras las cinco esmeraldas famosas que valian cien mil escudos : las mismas que en la confusion y aprieto cosiguientes al naufragio, y en medio del combate con los alárabes y moros de la playa, hubieron de caérsele y perderse para siempre, en un gran lodazar donde los españoles se metieron ¹.

El dia dos de diziembre de 1547 Cortés entregaba su alma á Dios en Castilleja de la Cuesta, á los 63 años cumplidos de su edad ; su cuerpo, depositado primeramente en el panteon de los duques de Medina-Sidonia, en Sevilla, fué trasladado en 1562 por orden de su hijo don Martin, no á Cojohcuan (Cuyoacán) segun lo dispuesto por él mismo en su testamento, sino al convento de San Francisco en Tezcuco, desde el cual fue llevado á otro de la misma orden en la capital.

Insensiblemente, y apartándonos de nuestro principal objeto que era dar razon puntual de los documentos contenidos en esta publicacion, nos hemos ido engolfando en consideraciones, y narrando sucesos poco conocidos hasta bosquejar casi por completo la vida del ilustre conquistador de la Nueva-Espana. No era tal nuestro intento, sobre todo habiéndolo ya hecho de mano maestra uno de los escritores mas notables de nuestra época, el célebre Guillermo Prescott, á quien tanto debe la historia española de los siglos XV y XVI. Pero teniendo, como hemos tenido á la vista, la rica coleccion

¹ La anécdota la refieren Bernal Diaz y Gómara, si bien es de advertir que este último que dice haberse hallado en aquel desastre con Cortés, al tratar de este mismo asunto en su *Cronica de los Barbarrojas*, nada diga respecto á las joyas perdidas. Vease el *Memorial Histórico*, tom. VI.

formada por el infatigable académico don Juan Bautista Muñoz sobre los originales de Simancas y de Sevilla, no hemos podido resistir á la tentacion de agrupar aqui algunas noticias que el exámen mismo de abundantes materiales relativos al asunto, han puesto en nuestras manos.

Después de escrita en parte esta introduccion hemos sabido que la carta de Cortés del 15 de octubre de 1524, señalada en esta coleccion con el N°. VIII. la habia dado á luz en Méjico don Joaquin Garcia Icazbalceta, persona aficionada á esta clase de estudios, por el duplicado que se conserva en aquella capital; el original que vino al Consejo, se hallaba en Simancas, y hoy dia se custodia en Sevilla en un tomo rotulado : *Papeles tocantes à perpetuidad.*



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCÍA

I.

Carta de la Justicia y Regimiento de la Rica Villa de la Veracruz á la reina doña Juana y al emperador Carlos V, su hijo, á 10 de julio 1519.

Muy altos y muy poderosos, excelentísimos principes, muy católicos y muy grandes señores:

Bien creemos que VV. RR. AA. por letras de Diego Velazquez¹, teniente de almirante en la isla Fernandina, habrán sido informados de una tierra nueva que puede haber dos años poco mas ó menos que en estas partes fué descubierta, que al principio fué intitulada por nombre Cozumel, y despues la nombraron Yucatan, sin ser lo uno ni lo otro², como por esta nuestra

¹ El original de esta carta, primera de las atribuidas á Cortés y conocidas con el nombre de *Relaciones*, no se ha podido hallar en ninguno de nuestros archivos nacionales; pero en la Biblioteca Imperial de Viena se conserva un traslado auténtico, legalizado por escribano público, así de esta como de otras escritas por aquel conquistador, reunidas en un tomo en folio. El colector, que debió ser español, les puso á todas, y en especial á esta, una especie de prefacio ó introduccion, ya explicando las causas que á recogerlas le movieron, ya refiriendo sucesos anteriores á los allí narrados. Así sucede con esta primera, la cual se halla precedida de una extensa relacion de como los españoles descubrieron la costa de Yucatan en 1518; como Juan de Grijalba fué allá con tres naos por orden del adelantado de Cuba, Diego Velazquez, y rescató con los naturales de la tierra oro y esclavos; como este, no satisfecho del resultado mercantil de la expedicion, recibió mal á Grijalba y determinó dar á Cortes el mando de otra mayor armada, etc.

² Es curioso el orijen que los historiadores primitivos de Indias dan á este nombre

elacion VV. RR. AA. podrán ver; porque las relaciones que hasta ahora á VV. MM. de esta tierra se han hecho, asi de la manera y riquezas de ella como de la forma en que fué descubierta y otras cosas que de ella se han dicho, no son ni han podido ser ciertas, porque nadie hasta ahora las ha sabido, como será esta que nosotros á VV. RR. AA. enviamos. Y trataremos aqui desde el principio que fué descubierta esta tierra hasta el estado que al presente tiene, porque VV. RR. AA. sepan la tierra que es, la gente que la posee, y la manera de su vivir, y el ritq y ceremonias, seta ó ley que tienen y el fruto que en ellas VV. RR. AA. podrán hacer y de ella podrán recibir, y de quien en ellas VV. MM. han sido servidos, porque en todo VV. RR. AA. puedan hacer lo que mas servidos serán; y la cierta y muy verdadera relacion es en esta manera.

Puede haber dos años, poco mas ó menos, muy esclarecidos principes, que en la ciudad de Santiago que es en la isla Fernandina, donde nosotros hemos sido vecinos, en los pueblos de ella se juntaron tres vecinos de la dicha isla, el uno de los cuales se dice Francisco Fernandez de Córdoba, y el otro Lope Ochoa de Cayzedo, y el otro Cristóbal Morante; y como es costumbre en estas islas que en nombre de VV. MM. estan pobladas de españoles, de ir por indios á las islas que no estan pobladas de españoles, para se servir de ellos, enviaron los susodichos dos navios y un bergantin para que de las islas dichas trajesen indios á la dicha isla Fernandina, para se servir de ellos; y creemos, porque aun no lo sabemos de cierto, que el dicho Diego Velazquez, teniente de almirante, tenia la cuarta parte de la dicha armada, y el uno de los dichos armadores fué por capitan de la armada, llamado Francisco Fernandez de Córdoba, y llevó por piloto á un Anton de Alaminos, veciño de la villa de Palos, y á este Anton Alaminos trujimos nosotros ahora tambien por piloto, é lo envaimos á VV. RR. AA. para que de él VV. MM. puedan ser informados. Y siguiendo su viaje fueron á dar á dicha tierra

Yucatan. Cuentan que como los primeros descubridores saltasen en tierra, toparon á ciertos indios de la costa, á los cuales preguntaron como se llamaba aquella tierra. Los indios que no entendian la lengua de los cubanos, contestaron *Yucatan* que en a suya quiere decir: «no entiendo,» de donde le quedó impropriamente á dicho pays el nombre de Yucatan.

intitulada de Yucatan, á la punta de ella, que estará sesenta ó setenta leguas de la dicha isla Fernandina de esta Rica Villa de la Veracruz, donde nosotros en nombre de VV. RR. AA. estamos, en la cual saltó en un pueblo que se dice Campoche, donde al señor de él pusieron por nombre Lázaro, y allí le dieron dos mazorcas con una tela de oro; y porque los naturales de la dicha tierra no los consintieron estar en el pueblo y tierra, se partieron de allá y se fueron la costa abajo hasta diez leguas, donde tornarón á saltar en tierra junto á otro pueblo que se llama Machocobon, y el señor del Champoto, y allí fueron bien recibidos de los naturales de la tierra; mas no los consintieron entrar en sus pueblos, y aquella noche durmieron los españoles fuera de las naos en tierra. Y viendo esto los naturales de aquella tierra, pelearon otro dia por la mañana con ellos en tal manera que murieron veinte y seis españoles, y fueron heridos todos los otros, y finalmente viendo el capitan Francisco Fernandez de Córdoba esto, escapó con los que le quedaron con acogerse á las naos.

Viendo pues el dicho capitan como le habian muerto mas de la cuarta parte de su gente, y que todos los que le quedaban estaban heridos, y que él mismo tenia treinta y tantas heridas, y que estaba cuási muerto que no pensaria escaparse, volvió con los dichos navios y gente á la isla Fernandina, donde hicieron saber al dicho Diego Velazquez como habian hallado una tierra muy rica de oro, porque á todos los naturales de ella lo habian visto traer puesto, ya de ellos en las narices, ya de ellos en las orejas y en otras partes, y que en la dicha tierra habia edificios de cal y canto y mucha cantidad de otras cosas que de la dicha tierra publicaron de mucha admiracion y riquezas, y dijéronle que si él podia enviarse navios á rescatar oro, que habria mucha cantidad de él.

Sabido esto por el dicho Diego Velazquez, movido mas á codicia que á otro celo, despachó luego un su procurador á la isla Española con cierta relacion que hizo á los referidos padres de san Gerónimo¹ que en ella residian por gobernadores de estas Indias, para que en nombre de VV. MM. le diesen licencia por los poderes que de VV. AA. tenian, para que pudiesen en-

¹Eran estos Fr. Luis de Figueroa, natural de Sevilla y prior de la Mejorada, y Fr. Alonso de Santo Domingo, prior de San Juan de Ortega, á quienes, muerto el rey Católico, el cardenal Ximenez mandó de gobernadores á la Española.

viar á bojar la dicha tierra, diciéndoles que en ello haria gran servicio á V. M., con tal que les diesen licencia para que rescatasen con los naturales de ella oro y perlas y piedras preciosas y otras cosas, lo cual todo fuese suyo, pagando el quinto á VV. MM. lo cual por los dichos reverendos padres gobernadores gerónimos le fué concedido, ansi porque hizo relacion que él habia descubierto la dicha tierra á su costa, como por saber el secreto de ella, y proveer como al servicio de VV. RR. AA. conviniese. Y por otra parte, sin lo saber los dichos padres gerónimos, envió á un Gonzalo de Guzman con su poder y con la dicha relacion á VV. RR. AA. diciendo que él habia descubierto aquella tierra á su costa, en lo cual á VV. MM. habia hecho servicio, y que la queria conquistar á su costa, y suplicando á VV. RR. AA. le hiciesen adelantado y gobernador de ella con ciertas mercedes que allende de esto pedia, como VV. MM. habrán ya visto por su relacion, y por esto no las expresamos aqui.

En este medio tiempo, como le vino la licencia que en nombre de VV. MM. le dieron los reverendos padres gobernadores de la órden de san Gerónimo, dióse prisa en armar tres navios y un bergantin, porque si VV. MM. no fuesen servidos de le conceder lo que con Gonzalo de Guzman les habia enviado á pedir, los hubiese ya enviado con la licencia de los dichos padres gobernadores gerónimos; y armados envió por capitan de ellos á un deudo suyo, que se dice Juan de Grijalba, y con él ciento setenta hombres de los vecinos de la dicha isla, entre los cuales venimos algunos de nosotros por capitanes por servir á VV. RR. AA. y no solo venimos y vinieron los de la dicha armada, aventurando nuestras personas, mas aun casi todos los bastimentos de la dicha armada pusieron y pusimos de nuestras casas, en lo cual gastamos y gastaron asaz parte de sus haciendas; y fué por piloto de dicha armada el dicho Anton de Alaminos que primero habia descubierto la dicha tierra, cuando fué con Francisco Fernandez de Córdoba; y para hazer este viaje tomaron la susodicha derrota, y antes que á la dicha tierra viniesen, descubrieron una isla pequeña que bojaba¹ hasta treinta leguas, que

¹ Que tenia de boje ó circunferencia, etc. El verbo *bojar* se halla usado en otros lugares de esta relacion por «reconocer una costa.»

está por la parte del sur de la dicha tierra, la cual es llamada Cozumel, y llegaron en la dicha isla á un pueblo que pusieron por nombre San Juan de Portalatina, y á la dicha isla llamaron Santa Cruz. Y el mesmo dia que alli llegaron, salieron á verlos hasta ciento y cincuenta personas de los indios del pueblo, y otro dia siguiente, segun pareció, dejaron el pueblo los dichos indios y acogieronse al monte; y como el capitan tuviese necesidad de agua, hizose á la vela para la ir á tomar á otra parte el mismo dia, y yendo su viaje acordóse de volver al dicho puerto y á la isla de Santa Cruz, y surgió en él, y saltando en tierra halló el pueblo sin gente, como si nunca fuera poblado, y tomada su agua se tornó á sus naos sin calar la tierra ni saber el secreto de ella, lo cual no debieran hacer; pues era menester que la calara y supiera para hacer verdadera relacion á VV. RR. AA. de lo que era aquella isla; y alzando velas se fué y prosiguió su viaje hasta llegar á la tierra que Francisco Fernandez de Córdoba habia descubierto, adonde iba para la bojar y hacer rescate; y llegados allá anduvieron por la costa de ella del sur hacia el poniente hasta llegar á una bahia, á la cual el dicho capitan Grijalba y piloto mayor Anton de Alaminos pusieron por nombre la bahia de la Ascension, que segun opinion de pilotos es muy cerca de la punta de las Veras que es la tierra que Vicente Yañez descubrió y apuntó; que la parte mide ¹ aquella bahia, la cual es muy grande y se cree que pasa á la mar del Norte; y desde alli se volvieron por la dicha costa por donde habian ido hasta doblar la punta de la dicha tierra, y por la parte del norte de ella navegaron hasta llegar al dicho puerto Campeche, que el señor de él se llama Lázaro, donde habia llegado el dicho Francisco Fernandez de Córdoba, asi para hacer su rescate que por el dicho Diego Velazquez les era mandado, como por la mucha necesidad que tenian de tomar agua. Y luego que los vieron venir los naturales de la tierra se pusieron en manera de batalla cerca de su pueblo para les defender la entrada, y el capitan los llamó con una lengua y intérprete que llevaba, y vinieron ciertos indios, á los cuales hizo entender que él no venia sino á rescatar con ellos de lo que tuviesen y á tomar agua, y ansi

¹ Hay aqui algun yerro del copista, pues no se entiende lo que quiere decir *que la parte mide*; quizá debió decir: « la parte por medio. »

se fué con ellos hasta un paraje de agua que estaba junto á su pueblo, y allí comenzó á tomar su agua y á les decir con el dicho faraute que les diesen oro y que les darian de las preseas que llevaban; y los indios, desde aquello vieron, como no tenian oro que le dar, dijéronle que se fuese, y él les rogó que le dejasen tomar su agua y que luego se iria, y con todo esto no se pudo de ellos defender sin que otro dia de mañana á hora de misa, los indios no comenzasen á pelear con ellos con sus arcos y flechas y lanzas y rodelas, por manera que mataron á un español y hirieron al dicho capitan Grijalba y á otros muchos, y aquella tarde se embarcaron en las caravelas con su gente sin entrar en el pueblo de los dichos indios, y sin saber cosa de que á VV. RR. MM. verdadera relacion se pudiese hacer.

De alli se fueron por la dicha costa hasta llegar á un rio, al cual pusieron por nombre el rio de Grijalba, y surgieron en él casi á hora de visperas, y otro dia de mañana se pusieron de la una y de la otra parte del rio gran número de indios y gente de guerra con sus arcos y flechas y lanzas y rodelas para defender la entrada de su tierra, y segun pareció á algunas personas, serian hasta cinco mil indios; y como el capitan esto vió, no saltó á tierra nadie de los navios, sino desde los navios les habló con lenguas y farau-tes que traia, rogándoles que se llegasen mas cerca, para que les pudiese dar la causa de su venida; y entraron veinte indios en una canoa y vinieron muy recatados y acercaronse á los navios, y el capitan Grijalba les dijo y dió á entender por aquel intérprete que llevaba, como él no venia sino á rescatar, y que queria ser amigo de ellos, y que le trajesen oro de lo que tenian, y que él les daria de las preseas que llevaban y ansi lo hicieron.

El dia siguiente, en trayéndole ciertas joyas de oro sotiles, el dicho capitan les dió de su rescate lo que le pareció, y ellos se volvieron á su pueblo; y el dicho capitan estuvo alli aquel dia, y otro dia siguiente se hizo á la vela, sin saber mas secreto alguno de aquella tierra, y siguió hasta llegar á una bahia á la cual pusieron por nombre la bahia de San Juan, y allí saltó el capitan en tierra con cierta gente en unos arenales despoblados. Y como los naturales de la tierra habian visto que los navios venian por la costa acudieron alli, con los cuales él habló con sus intérpretes, y sacó una mesa en que puso ciertas preseas, haciéndoles entender como

venian á rescatar y á ser sus amigos; y como esto vieron y entendieron los indios, comenzaron á traer piezas de ropa y algunas joyas de oro, las cuales rescataron con el dicho capitán. Desde aquí despachó y envió el dicho capitán Grijalba á Diego Velazquez la una de las dichas caravelas con todo lo que hasta entonces habian rescatado; y partida la dicha caravela para la isla Fernandina, adonde estaba Diego Velazquez, se fué el dicho capitán Grijalba por la costa abajo con los navíos que le quedaron, y anduvo por ella hasta cuarenta y cinco leguás sin saltar en tierra ni ver cosa alguna, excepto aquello que desde la mar se parecia, y desde allí se comenzó á volver para la isla Fernandina, y nunca mas vió cosa alguna de la tierra que de contar fuere. Por lo cual VV. RR. AA. pueden creer que todas las relaciones que desde esta tierra se le han hecho no han podido ser ciertas, pues no supieron los secretos de ella mas de lo que por sus voluntades han querido escribir.

Llegado á la isla Fernandina el dicho navío que el capitán Juan de Grijalba habia despachado de la bahía de San Juan, como Diego Velazquez vió el oro que llevaba, y supo por las cartas de Grijalba que le escribia las ropas y preseas que por ello habian dado en rescate, parecióle que se habia rescatado poco segun las nuevas que le daban los que en la dicha caravela habian ido, y el deseo que él tenia de haber oro, y publicaba que no habia ahorrado la costa que habia hecho en la dicha armada, y que le pesaba, y mostraba sentimiento por lo poco que el capitán Grijalba en esta tierra habia hecho: en la verdad no tenia mucha razon de se quejar el dicho Diego Velazquez, porque los gastos que él hizo en la dicha armada se le ahorraron con ciertas botas y toneles de vino, y con ciertas cajas de camisas de presilla, y con cierto rescate de cuentas que envió en la dicha armada, por que acá se nos vendió el vino á quatro pesos de oro, que son dos mil maravedis el arroba, y la camisa de presilla se nos vendió á dos pesos de oro, y el mazo de las cuentas verdes á dos pesos, por manera que ahorró con está todo el gasto de su armada y aun ganó dineros; y hacemos desto tan particular relacion á V. M. porque sepan que las armadas que hasta aquí ha hecho el Diego Velazquez, han sido tanto de trato de mercaderias como de armador, y con nuestras personas y gastos de nuestras hacien-

das, y aunque hemos padecido infinitos trabajos, hemos servido á VV. RR. AA. y serviremos hasta tanto que la vida nos dure.

Estando el dicho Diego Velazquez con este enojo del poco oro que le habian llevado, teniendo deseo de haber mas, acordó, sin lo decir ni hacer saber á los padres gobernadores gerónimos, de hacer una armada veloz¹, é de enviar á buscar al dicho capitán Juan de Grijalba, su pariente, y para la hacer á menos costa suya, habló con Fernando Cortés, vecino y alcalde de la ciudad de Santiago por V. M., y dijole que armasen ambos á dos hasta ocho ó diez navios; porque á la sazón el dicho Fernando Cortés tenia mejor aparejo que otra persona alguna de la dicha isla, y con él se creía que querria venir mucha mas gente que con otro cualquiera; y visto por el dicho Fernando Cortés lo que Diego Velazquez le decia, movido con celo de servir á VV. RR. AA., propuso de gastar todo cuanto tenia y hacer aquella armada, casi las dos partes della á su costá, así en navios como en bastimentos de mar, allende de repartir sus dineros por las personas que habian de ir en la dicha armada, que tenian necesidad para se proveer de cosas necesarias para el viaje.

Hecha y ordenada la dicha armada, nombró en nombre de V. M. el dicho Diego Velazquez al dicho Fernando Cortés por capitán de ella, para que viniese á esta tierra á rescatar y hacer lo que Grijalba no habia hecho, y todo el concierto de la dicha armada se hizo á voluntad de dicho Diego Velazquez, aunque no puso ni gastó él mas de la tercia parte de ella, segun VV. RR. AA. podrán mandar ver por las instrucciones y poder que el dicho Fernando Cortés recibió de Diego Velazquez en nombre de V. M., las cuales enviamos ahora con estos nuestros procuradores á VV. AA. Y sepan VV. MM. que la mayor parte de la dicha tercia parte que el dicho Diego Velazquez gastó en hacer la dicha armada fué emplear sus dineros en vinos y en ropas y en otras cosas de poco valor para nos lo vender acá en mucha mas cantidad de lo que á él le costó, por manera que podremos decir que entre nosotros los españoles vasallos de VV. RR. AA. ha hecho Diego Velazquez su rescate y grangeado sus dineros cobrándolos muy bien.

Acabado de hacer la dicha armada, se partió de la dicha isla

¹ Como si dijera una « armada de barcos de poco porte y veleros.

Fernandina el dicho capitan de VV. RR. AA., Fernando Cortés, para seguir su viaje con diez caravelas y cuatrocientos hombres de guerra, entre los cuales vinieron muchos caballeros y fidalgos, y diez y seis de caballo, y prosiguiendo el viaje, á la primera tierra que llegaron fué la isla de Cozumel, que ahora se dice de Santa Cruz, como arriba hemos dicho, en el puerto de San Juan de Portalatina, y saltando en tierra, se halló el pueblo que allí hay despoblado sin gente, como si nunca hubiera sido habitado de persona alguna. Y deseando el dicho capitan Fernando Cortés saber cual era la causa de estar despoblado aquel lugar, hizo salir la gente de los navios y aposentaronse en aquel pueblo; y estando allí con su genté, supo de tres indios que se tomaron en en una canoa en la mar, que se pasaba á la isla de Yucatan, que los caciques de aquella isla, visto como los españoles habian aportado allí, habian dejado los pueblos y con todos sus indios se habian ido á los montes por temor de los españoles, por no saber con qué intencion y voluntad venian con aquellas naos; y el dicho Fernando Cortés hablandoles por medio de una lengua y faraute que llevaba, les dijo que no iban á haerles mal ni daño alguno, sino para les amonestar y traer para que viniesen en conocimiento de nuestra santa fé católica, y para que fuesen vasallos de V. M. y le sirviesen y obedeciesen, como lo hacen todos los indios y gentes de estas partes que estan pobladas de españoles vasallos de VV. RR. AA.; y asegurándolos el dicho capitan por esta manera, perdieron mucha parte de temor que tenian, y dieron que ellos querian ir á llamar á los caciques, que estaban la tierra adrento en los montes: y luego dicho capitan les dió una su carta para que los dichos caciques viniesen seguros, y ansi fueron con ella dándoles el capitan término de cinco dias para volver. Pues como el capitan estoviese aguardando la respuestá que los dichos indios le habian de traer y hubiesen ya pasado otros tres ó cuatro dias mas de los cinco que llevaron de licencia, y viese que no venian, determinó porque aquella isla no se despoblase de enviar por la costa de ella á otra parte, y envió dos capitanes con cada cien hombres, y mandóles que el uno fuese á la una punta de la dicha isla, y el otro á la otra, y que hablasen á los caciques que topasen, y les dijésen como él los estaba esperando en aquel pueblo y puerto de San Juan de Portalatina para les ha-

blar de parte de V. M., y que les rogasen y trajesen como mejor pudiesen á que quisiesen venir al dicho puerto de San Juan, y que no les hiciesen mal alguno en sus personas, ni casas, ni haciendas, por que no se alterasen ni alejasen mas de lo que estaban. Y fueron los dichos dos capitanes como el capitan Fernando Cortés les mandó, y volviendo de allí á quatro días dijeron que todos los pueblos que habian topado estaban vacios, y trujeron consigo hasta diez ó doce personas que pudieron haber, entre los cuales venia un indio principal, al qual habló el dicho Fernando Cortés de parte de VV. AA. con la lengua y intérprete que traia, y le dijo que fuese á llamar á los caciques por que él no habia de partir en ninguna manera de la dicha isla sin los ver y hablar, y dijo que así lo haria, y así se partió con su carta para los dichos caciques, y de allí á dos días vino con él principal, y le dijo que era señor de la isla y que venia á ver lo que queria. El capitan le habló con el intérprete y le dijo que él no queria ni venia á les hacer mal alguno, sino á les decir que viniesen al conocimiento de nuestra santa fé, y que supiesen que teniamos por señores á los mayores principes del mundo, y que estos obedecian á un mayor principe de él, y que lo que el dicho capitan Fernando Cortés les dijo que queria de ellos, no era otra cosa sino que los caciques y indios de apuella isla obedesciesen tambien á VV. AA. y que haciéndolo as serian muy favorecidos, y que haciendo esto no habria quien los enojase. Y el dicho cacique respondió que era contento de lo hacer así, y envió luego á llamar á todos los principales de la dicha isla, los cuales vinieron, y venidos holgaron mucho de todo lo que el dicho capitan Fernando Cortés habia hablado á aquel cacique señor de la isla, y así los mandó volver y volvieron muy contentos, y en tanta manera se aseguraron que de allí á pocos días estaban los pueblos tan llenos de gente y tan poblados como antes, y andaban entre nosotros todos aquellos indios con tan poco temor, como si mucho tiempo hubieran tenido conversacion con nosotros.

En este medio tiempo supo el capitan que unos españoles estaban siete años habia cautivos en el Yucatan, en poder de ciertos caciques, los cuales se habian perdido en una caravela que dió al través en los bajos de Jamáica, la cual venia de Tierra-Firme, y ellos escaparon en una barca de aquella caravela saliendo á aquella

tierra, y desde entomes los tenían allí cautivos y presos los indios; y también traía aviso de ello el dicho capitán Fernando Cortés, cuando partió de la dicha isla Fernandina para saber de sus españoles y como aquí supo nuevas de ellos y la tierra adonde estaban, le pareció que haría mucho servicio á Dios y á V. M. en trabajar que saliesen de la prision y cautiverio en que estaban, y luego quisiera ir con toda la flota con su persona á los redimir, sino fuera por que los pilotos le dijeron que en ninguna manera lo hiciese, porque sería causa que la flota y gente que en ella iba se perdiese, á causa de ser la costa muy brava, como lo es, y no haber en ella puerto ni parte donde pudiesen surgir con los dichos navios; y por esto lo dejó y proveyó luego el enviar con ciertos indios en una canoa, los cuales le habían dicho que sabían quien era el cacique con quien los dichos españoles estaban, y les escribió como si él dejaba de ir en persona con su armada para los librar, no era sino por ser mala y brava la costa para surgir, pero que les rogaba que trabajasen de se soltar y huir en algunas canoas, y que él los esperaba allí en la isla de Santacruz.

Tres dias despues que el dicho capitán despachó aquellos indios con sus cartas, no le pareciendo que estaba muy satisfecho, creyendo que aquellos indios no lo sabrían hacer también como él deseaba, acordó de enviar y envió dos bergantines y un batel¹ con cuarenta españoles de su armada á la dicha costa para que tomasen y recogiesen á los españoles cautivos si allí acudiesen, y envió con ellos otros tres indios para que saltasen en tierra y fuesen á buscar y llamar á los españoles presos con otra carta suya; y llegados estos dos bergantines y batel á la costa donde iban, echaron á tierra los tres indios, y enviáronlos á buscar á los españoles, como el capitán les había mandado, y estuviéronlos esperando en la dicha costa seis dias con mucho trabajo, que casi se hubieran perdido y dado al través en la dicha costa por ser tan brava allí la mar, segun los pilotos habían dicho. Y visto que no venían los españoles cautivos ni los indios que á buscarlos habían ido, acordaron de se volver adonde el dicho capitán Fernando Cortés los estaba aguardando en la isla de Santacruz, y llegados á la isla, como el capitán supo el mal recabdo que traían, recibió mucha pena, y luego otro

¹ Mandabalos Diego de Ordaz.

dia propuso de se embarcar con toda determinacion de ir y llegar á aquella tierra, aunque toda la flota se perdiere, y tambien por se certificar si era verdad lo que el capitan Juan de Grijalba habia enviado á decir á la isla Fernandina, diciendo que era burla que nunca á aquella costa habian llegado, ni se habian perdido aquellos Españoles que se decia estar cautivos.

Y estando con este propósito el capitan, embarcada ya toda la gente, que no faltaba de se embarcar salvo su persona con otros veinte españoles que con él estaban en tierra, y haciéndoles el tiempo muy bueno y conforme á su propósito para salir del puerto, se levantó á deshora un viento contrario con unos aguaceros muy contrarios para salir, en tanta manera que los pilotos dijeron al capitan que no se embarcase, porque el tiempo era muy contrario para salir del puerto. Y visto esto, el capitan mandó desembarcar toda la otra gente de la armada, y otro dia á medio dia vieron una canoa á la vela hácia la dicha isla. Llegada donde nosotros estábamos, vimos como venia en ella uno de los españoles cautivos que se llamaba Gerónimo de Aguilar, el cual nos contó la manera como se perdió, y el tiempo que habia que estaba en aquel cautiverio, que es como arriba á VV. RR. AA. hemos hecho relacion, y tuvose entre nosotros aquella contrariedad de tiempo que sucedió de improviso, como es verdad, por muy gran misterio y milagro de Dios, por donde se cree que ninguna cosa se comienza que en servicio de V. M. sea que pueda suceder sino en bien. De este Gerónimo de Aguilar fuimos informados que los otros españoles que con él se perdieron en aquella caravela que dió al través, estaban muy derramados por la tierra, la cual nos dijo que era muy grande, y que era imposible poderlos recoger sin estar y gastar mucho tiempo en ella.

Pues como el capitan Fernando Cortés viese que se iban ya acabando los bastimentos de la armada, y que la gente padecería mucha necesidad de hambre, si se dilatase y esperase allí mas tiempo, y que no habria efecto el proposito de su viaje, determinó con parecer de los que en su compañía venian de se partir; y luego se partió dejando aquella isla de Cozumel, que ahora se llama de Santacruz, muy pacifica y en tanta manera que si fuera para hacer poblacion en ella pudieran con toda voluntad los indios de ella comenzar luego á servir; y los caciques quedaron muy con-

tentos y alegres por lo que de parte de VV. RR. AA. les habia dicho el capitán, y por les haber dado muchos atavios para sus personas; y tengo por cierto que todos los españoles que de aqui adelante á la dicha isla vinieren serán tambien recibidos como si á otra tierra de las que ha mucho tiempo que estan pobladas llegasen. Es la dicha isla pequeña, y no hay en ella rio alguno ni arroyo; y toda el agua que los indios beben es de pozos, y en ella no hay otras cosas sino peñas y piedras y montes, y la grangeria que los indios de ella tienen es colmenares, y nuestros procuradores llevan á VV. AA. la muestra de la miel y tierra de los dichos colmenares para que la mande ver.

Señal VV. MM. que como el capitán respondiese á los caciques de la dicha isla diciendoles que no viviesen mas en la seta gentilica que tenían, pidieron que les diese ley en que viviesen de alli adelante, y el dicho capitán los informó lo mejor que él supo en la fé católica, y les dejó una cruz de palo puesta en una casa alta, y una imagen de nuestra Señora la Virgen Maria, y les dió á entender muy cumplidamente lo que debian hacer para ser buenos cristianos; y ellos mostráronle que recibian todo de buena voluntad, y así quedaron muy alegres y contentos.

Partidos de esta isla fuimos á Yucatan, y por la banda del norte corrimos la tierra adelante hasta llegar al rio grande que se dice de Grijalba, que es segun relacion fecha á VV. RR. AA. adonde llegó el capitán Grijalba, pariente de Diego Velazquez, y es tan baja la entrada de aquel rio, que ningun navio de los grandes pudo en él entrar; mas como el dicho capitán Fernando Cortés esté tan inclinado al servicio de V. M. y tenga voluntad de les hacer verdadera relacion de lo que en la tierra hay, propuso de no pasar mas adelante hasta saber el secreto de aquel rio y pueblos que en la ribera de él estan, por la gran fama que de riqueza se decia que tenían, y así sacó toda la gente de su armada en los bergantines pequeños y en las barcas, y subimos por el dicho rio arriba hasta llegar y ver la tierra y pueblos de ella; y como llegásemos al primer pueblo hallamos la gente de los indios de él puesta á la orilla del agua, y el dicho capitán les habló con la lengua y farauté que llevábamos y con el dicho Gerónimo de Aguilar que habia, como dicho es de suso, estado cautiyo en Yucatan, que entendia muy bien y hablaba la lengua de aquella tierra, y les hizo entender como él

no venia á les hacer mal ni daño alguno, sino á les hablar de parte de V. M. y que para esto les rogaba que nos dejasen y tuviesen por bien que saltásemos en tierra, por que no teniamos donde dormir aquella noche sino en la mar en aquellos bergantines y barcas en las cuales no cabiamos aun de pies, porque para volver á nuestros navios era muy tarde porque quedaban en alta mar. Oido esto por los indios respondieronle que hablase desde alli lo que quisiese, y que no tratase de saltar él ni su gente en tierra sino que le defenderian la entrada. Y luego en diciendo esto comenzaronse á poner en orden para nós tirar flechas, amenazándonos y diciendo que nos fuésemos de alli; y por ser este dia muy tarde, que casi era ya que se queria poner el sol, acordó el capitan que nos fuésemos á unos arenales que estaban en frente de aquel pueblo, y alli saltamos en tierra y dormimos aquella noche.

Otro dia de mañana luego siguiente vinieron á nosotros ciertos indios en una cañoa, y trujeron ciertas gallinas y un poco de maiz que habria para comer¹ hombres en una comida, y dijeronnos que tomásemos aquello, y que nos fuésemos de su tierra; y el capitan les habló con los intérpretes que teniamos, y les dió á entender que en ninguna manera él se habia de partir de aquella tierra hasta saber el secreto de ella para poder escribir á V. M. verdadera relacion de ella, y que les tornaba á rogar que no recibiesen pena de ello ni le defendies en la entrada en el dicho pueblo, pues que eran vasallos de VV. RR. AA.; y todavia respondieron diciendo que no nos atreviésemos de entrar en el dicho pueblo sino que nos fuésemos de su tierra, y ansi se fueron.

Despues de idos determinó el dicho capitan de ir allá, y mandó á un capitan de los que en su compañía estaban que se fuese con doscientos hombres por un camino, que aquella noche que en tierra estuvimos se halló que iba á aquel pueblo; y el dicho capitan Fernando Cortés se embarcó con hasta ochenta hombres en las barcas y bergantines, y se fué á poner frontero del pueblo para saltar en tierra, si le dejasen; y como llegó halló los indios puestos de guerra, armados con

¹ Falta el número, y por consiguiente no es fácil apreciar la cantidad de comida, aunque es de presumir fuese poca.

sus arcos y flechas y lanzas y rodela, diciendonos que nos fuésemos de la tierra, sino si queriamos guerra que comenzásemos luego, porque ellos eran hombres para defender su pueblo. Y despues de les haber requerido el dicho capitán tres veces, y pedidolo por testimonio al escribano de VV. RR. AA. que consigo llevaba, diciéndoles que no queria guerra, viendo que la determinada voluntad de los dichos indios era resistirle que no saltase en tierra, y que comenzaban á flechar contra nosotros, mandó soltar los tiros de artilleria que llevaba, y que arremetiésemos á ellos, y soltados los tiros, al saltar que la gente saltó en tierra, nos hirieron algunos, pero finalmente con la prisa que les dimos y con la gente que por las espaldas les dió de la nuestra que por el camino habia ido, huyeron y dejaron el pueblo, y así lo tomamos y nos aposentamos en la parte dél que mas fuerte nos pareció. Y otro dia siguiente vinieron á hora de visperas dos indios de parte de los caciques, y trujeron ciertas joyas de oro muy delgadas de poco valor, y dijeron al capitán que ellos le traian aquello porque se fuese y les dejase su tierra como antes solian estar, y que no les hiciese mal ni daño; y el dicho capitán les respondió diciendo: que á lo que pedian de no les hacer mal ni daño, que él era contento, y á lo de dejarles la tierra dijo que supiesen que de allí adelante habian de tener por señores á los mayores principes del mundo, y que habian de ser sus vasallos y les habian de servir, y que haciendo esto VV. MM. les harian muchas mercedes, y los favorescerian y ampararian y defenderian de sus enemigos. Y ellos respondieron que eran contentos de lo hacer así, pero todavia le requerian que les dejase su tierra, y así quedamos todos amigos.

Concertada esta amistad, les dijo el capitán que la gente española que allí estábamos con él no teniamos que comer, ni lo habiamos sacado de las naos, que les rogaba que el tiempo que allí en tierra estuviésemos, nos trujesen de comer; y ellos respondieron que otro dia traerian y así se fueron y tardaron aquel dia y otro que eno vinieron con ninguna comida, y de esta causa estábamos todos con mucha necesidad de mantenimientos, y al tercer dia pidieron algunos españoles licencia al capitán para ir por las estancias de al derredor á buscar de comer; y como el capitán viese que los indios no venian como habian quedado, envió cuatro capitanes con mas de doscientos hombres á buscar á la redonda

del pueblo si hallarian algo de comer, y andándolo buscando toparon con muchos indios, y comenzaron luego á flecharlos en tal manera que hirieron veinte españoles, y si no fuera fecho de presto saber al capitan para que los socorriese, como los socorrió, créese que mataran mas de la mitad de los cristianos; y ansi nos venimos y retrajimos todos á nuestro real, y fueron curados los heridos, y descansaron los que habian peleado. Y viendo el capitan cuan mal los indios lo habian hecho, que en lugar de nos traer de comer, como habian quedado, nos flechaban y hacian guerra, mandó sacar diez caballos y yeguas de los que en las naos llevaban, y apercibir toda la gente, porque tenia pensamiento que aquellos indios con el favor que el dia pasado habian tomado, vendrian á dar sobre nosotros al real con pensamiento de hacer daño; y estando ansi todos bien apercebidos, envió otro dia ciertos capitanes con tres cientos hombres á donde el dia pasado habian habido la batalla, á saber si estaban alli los dichos indios, ó que habia sido de ellos. Y dende á poco envió otros dos capitanes con la retaguardia con otros cien hombres, y el dicho capitan Fernando Cortés se fué con los diez de á caballo encubiertamente por un lado. Yendo, pues, en esta órden, los delanteros toparon gran cantidad de indios de guerra que venian todos á dar sobre nosotros en el real, y si por caso aquel dia no hubieramos salido á recibirlos al camino, pudiera ser que nos pusieran en harto trabajo. Y como el capitan de la artilleria que iba, hiciese ciertos requerimientos por ante escribano á los dichos indios de guerra que topó, dándoles á entender por los farautes y lenguas que alli iban con nosotros, que no queriamos guerra sino paz y amor con ellos, no se curaron de responder con palabras sino con flechas muy espesas que comenzaron á tirar; y estando ansi peleando los delanteros con los indios, llegaron los dos capitanes de la retaguardia, y habiendo dos horas que estaban peleando todos con los indios, llegó el capitan Fernando Cortés con los de á caballo por la una parte del monte por donde los indios comenzaron á cercar á los españoles á la redonda, y alli anduvo peleando con los dichos indios una hora, y tanta era la multitud de indios, que ni los que estaban peleando con la gente de pie de los Españoles veian á los de á caballo, ni sabian á que parte andaban, ni los mismos de á caballo entrando y saliendo en los indios se veian unos á otros;

mas de que los españoles sintieron á los de á caballo, é arremetieron de golpe á ellos, y luego fueron los indios puestos en huida, y siguiendo media legua el alcance, visto por el capitan como los indios iban huyendo, y que no habia mas que hacer, y que su gente estaba muy cansada, mandó que todos se recogiesen á unas casas de unas estancias que alli habia, y despues de recogidos se hallaron heridos veinte hombres, de los cuales ninguno murió, ni de los que hirieron el dia pasado; y así recogidos y curados los heridos, nos volvimos al real, y trujimos con nosotros dos indios que alli se tomaron, los cuales el dicho capitan mandó soltar, y envió con ellos sus cartas á los caciques, diciéndoles que si quisiesen venir adonde él estaba, que les perdonaria el yerro que habian hecho y que serian sus amigos. Y este mesmo dia en la tarde vinieron dos indios que parecian principales, y dijeron que á ellos les pesaba mucho de lo pasado, y que aquellos caciques le rogaban que los perdonase, y que no les hiciese mas daño de lo pasado, y que no les matase mas gente de la muerta, que fueron hasta dos cientos veinte hombres los muertos, y que lo pasado fuese pasado, y que dende en adelante ellos querian ser vasallos de aquellos principes que les decian, y que por tales se daban y tenian, y que quedaban y se obligaban de servirles cada vez que en nombre de V. M. algo les mandasen; y así se asentaron y quedaron hechas las paces. Y preguntó el capitan á los dichos indios por el intérprete que tenia, que qué gente era la que en la batalla se habia hallado, y respondiéronle que de ocho provincias se habian juntado los que alli habian venido, y que segun la cuenta y copia que ellos tenian, serian por todos cuarenta mil hombres, y que hasta aquel número sabian ellos muy bien contar. Crean VV. RR. AA. por cierto que esta batalla fué vencida mas por voluntad de Dios que por nuestras fuerzas, porque para con cuarenta mil hombres de guerra poca defensa fueran cuatrocientos que nosotros eramos.

Despues de quedar todos muy amigos, nos dieron en cuatro ó cinco dias que alli estuvimos hasta ciento y cuarenta pesos de oro entre todas piezas, y tan delgadas y tenidas de ellos en tanto, que bien parece su tierra muy pobre de oro, porque de muy cierto se pensó que aquello poco que tenian era traído de otras partes por rescate. La tierra es muy buena y muy abundosa de

comida, así de maíz como de fruta, pescado y otras cosas que ellos comen.

Está sentado este pueblo en la ribera del suso dicho río por donde entramos, en un llano en el cual hay muchas estancias y labranzas de las que ellos usan y tienen. Reprendióseles el mal que hacían en adorar á los ídolos y dioses que ellos tienen, y hizo-seles entender como habían de venir en conocimiento de nuestra muy santa fé, y quedóles una cruz de madera grande puesta en un alto, y quedaron muy contentos, y dijeron que la tendrían en mucha veneración y la adorarian, quedando los dichos indios en esta manera por nuestros amigos y por vasallos de VV. RR. AA. El dicho capitán Fernando Cortés se partió de allí prosiguiendo su viaje, y llegamos al puerto y bahía que se dice San Juan, que es adonde el susodicho capitán Juan de Grijalba hizo el rescate de que arriba á V. M. extensa relación se hace. Luego que allí llegamos, los indios naturales de la tierra vinieron á saber qué caravelas eran aquellas que habían venido, y porque el día que llegamos era muy tarde, casi de noche, estúvose quedo el capitán en las caravelas y mandó que nadie saltase á tierra; y otro día de mañana saltó á tierra el dicho capitán con mucha parte de la gente de su armada, y halló allí dos principales de los indios, á los cuales dió ciertas preseas de vestir de su persona, y les habló con los intérpretes y lenguas que llevábamos, dándoles á entender como él venía á estas partes por mandado de VV. RR. AA. á les hablar y decir lo que habían de hacer que á su servicio convenía, y que para esto les rogaba que luego se fuesen á su pueblo, y que llamasen el dicho cacique ó caciques que allí hubiese para que le viniesen á hablar; y porque viniesen seguros les dió para los caciques dos camisas y dos jubones, uno de raso y otro de terciopelo, y sendas gorras de grana y sendos pares de cascabeles, y así se fueron con estas joyas á los dichos caciques. Y otro día siguiente, poco antes de medio día, vino un cacique con ellos de aquel pueblo, al cual el dicho capitán habló, y le hizo entender con los farautes que no venía á les hacer mal ni daño alguno, sino á les hacer saber como habían de ser vasallos de VV. MM., y les habían de servir y dar de lo que en su tierra tuviesen, como todos los que son así lo hacen; y respondió que él era muy contento de lo ser y obedecer, y que le placía de le servir y te-

ner por señores á tan altos principes como el capitan les habia hecho entender que eran VV. RR. AA. Y luego el capitan le dijo que pues tan buena voluntad mostraba á su rey y señor, que él veria las mercedes que VV. MM. dende en adelante le harian. Diciéndole esto, le hizo vestir una camisa de holanda, y un sayon de terciopelo, y una cinta de oro, con lo cual el dicho cacique fué muy contento y alegre, diciendo al capitan que él se queria ir á su tierra y que lo esperásemos alli, y que otro dia volvéria y traeria de lo que tuviese porque mas enteramente conociesemos la voluntad que del servicio de VV. RR. AA. tienen, y así se despidió y se fué. Y otro dia adelante vino el dicho cacique como habia quedado, y hizo tender una manta blanca delante del capitan, y ofrecióles ciertas preciosas joyas de oro poniendolas sobre la manta, de las cuales y de otras que despues se tuvieron hacemos particular relacion á V. M. en un memorial que nuestros procuradores llevan.

Despues de se haber despedido de nosotros el dicho cacique y vuelto á su casa en mucha conformidad, como en esta armada venimos personas nobles, caballeros hijosdalgo, celosos del servicio de nuestro Señor y de VV. RR. AA., y deseosos de ensalzar su corona real, de acrecentar sus señorios y de aumentar sus rentas, nos juntamos y platicamos con el dicho capitan Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena, y que segun la muestra de oro que aquel cacique habia traído, se creia que debia de ser muy rica, y que segun las muestras que el dicho cacique habia dado, era de creer que él y todos sus indios nos tenian muy buena voluntad; por tanto que nos parecia que convenia al servicio de V. M. que en tal tierra no se hiciese lo que Diego Velazquez habia mandado hacer al dicho capitan Fernando Cortés, que era rescatar todo el oro que pudiese y rescatado volverse con todo ello á la isla Fernandina para gozar solamente de ello el dicho Diego Velazquez y el dicho capitan, y que lo mejor que á todos nos parecia era que en nombre de VV. RR. AA. se poblase y fundase alli un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuviesen señorío como en sus reinos y señorios lo tienen, porque siendo esta tierra poblada de españoles, demas de acrecentar los reinos y señorios de VV. MM. y sus rentas, nos podrian hacer mercedes á nosotros y á los pobladores que de mas allá viniesen adelante. Y acordado esto nos juntamos todos concordes, de un ánimo y voluntad, y

hicimos un requerimiento al dicho capitán en el cual dijimos : que pues él veía cuanto al servicio de Dios nuestro Señor y al de V. M. convenía que esta tierra estuviese poblada, dándole las causas de que arriba á VV. AA. se ha hecho relación, que le requeríamos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venía á hacer por que sería destruir la tierra en mucha manera, y VV. MM. serían en ello muy deservidos, y que así mismo le pedíamos y requeríamos que luego nombrase para aquella villa que se había por nosotros de hacer y fundar, alcaldes y regidores en nombre de VV. RR. AA. con ciertas protestaciones en forma que contra el protestamos si así no lo hiciese. Y hecho este requerimiento al dicho capitán, dijo que daría su respuesta el día siguiente, y viendo, pues, el dicho capitán como convenía al servicio de VV. RR. AA. lo que le pedíamos, luego otro día nos respondió diciendo que su voluntad estaba más inclinada al servicio de V. M. que á otra cosa alguna, y que no mirando al interés que á él se le siguiera, si prosiguiera en el rescate que traía presupuesto, de rehacer los grandes gastos que de su hacienda había hecho en aquella armada juntamente con el dicho Velázquez, antes posponiéndolo todo, le placía y era contento de hacer lo que por nosotros le era pedido, pues que tanto convenía al servicio de VV. RR. AA. y luego comenzó con gran diligencia á poblar y á fundar una villa á la cual puso por nombre la Rica Villa de la Vera Cruz y nombrónos á los que adelante subscribimos por alcaldes y regidores de la dicha villa, y en nombre de V. R. A. recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer.

Después de lo cual, otro día siguiente entramos en nuestro cabildo y ayuntamiento, y estando así juntos enviamos á llamar al dicho capitán Fernando Cortés, y le pedimos en nombre de VV. RR. AA. que nos mostrase los poderes y instrucciones que él dicho Diego Velázquez le había dado para venir á estas partes; el cual envió luego por ellos y nos los mostró, y vistos y leídos, por nosotros bien examinados, según lo que pudimos mejor entender, hallamos á nuestro parecer que por los dichos poderes é instrucciones no tenía más poder el dicho capitán Fernando Cortés, y que por haber ya expirado no podía usar de justicia ni de capitán de allí adelante.

Pareciéndonos, pues, muy excelentísimos príncipes, que para

la pacificacion y concordia dentre nosotros y para nos gobernar bien convenia poner una persona para su real servicio que estuviere en nombre de VV. MM. en la dicha villa y en estas partes por justicia mayor y capitan y cabeza, á quien todos acatasemos hasta hacer relacion de ello á VV. RR. AA. para que en ello provejesen lo que mas servidos fuesen, y visto que á ninguna persona se podria dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, por que á mas de ser persona tal cual para ello conviene, tiene muy gran celo y deseo del servicio de VV. MM., y ansi mismo por la mucha experiencia que de estas partes y islas tiene, de causa de los cuales ha siempre dado buena cuenta, y por haber gastado todo quanto tenia por venir, como vino, con esta armada en servicio de VV. MM., y por haber tenido en poco, como hemos hecho relacion, todo lo que podia ganar y interese que se le podia seguir, si rescatare como tenia concertado, le proveimos en nombre de VV. RR. AA. de justicia y alcalde mayor, del cual recibimos el juramento que en tal caso se requiere, y hecho como convenia al Real servicio de VV. MM. lo recibimos en su real nombre en nuestro ayuntamiento y cabildo por justicia mayor y capitan de vuestras Reales armas, y ansi está y estará hasta tanto que VV. MM. provean lo que mas á su servicio convenga. Hemos querido hacer de todo esto relacion á VV. RR. AA., por que sepan lo que acá se ha hecho, y el estado y manera en que quedamos.

Despues de hecho lo susodicho, estando todos ayuntados en nuestro cabildo, acordamos de escribir á vuestras Majestades, y les enviar todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habemos habido, de mas y allende de la quinta parte que de sus rentas y disposiciones Reales les pertenece, y decidimos que con todo ello, por ser lo primero, sin quedar cosa alguna en nuestro poder, sirviésemos á VV. RR. AA. mostrando en esto la mucha voluntad que á su servicio tenemos, como hasta aqui lo habemos hecho con nuestras personas y haciendas; y acordado por nosotros esto, elegimos por nuestros procuradores á Alonso Fernandez Portocarrero y á Francisco de Montejo, los cuales enviamos á V. M. con todo ello, y para que de nuestra parte besen sus reales manos, y en nuestro nombre y de esta villa y concejo supliquen á VV. RR. AA. nos hagan

1 Es como si dijera « por cuya causa. »

merced de algunas cosas cumplideras al servicio de Dios y de VV. MM. y al bien común de la villa, según mas largamente llevan por las instrucciones que les dimos. A los cuales humildemente suplicamos á VV. MM. con todo el acatamiento que debemos, reciban y den sus reales manos para que de nuestra parte las besen, y todas las mercedes que en nombre de este concejo y nuestro pidieren y suplicaren las concedan, porque demas de hacer V. M. servicio en ello á nuestro Señor, esta villa y concejo recibiremos muy señalada merced, como de cada dia esperamos que VV. RR. AA. nos han de hacer.

En un capítulo de esta carta dijimos de suso que enviamos á VV. RR. AA. relación para que mejor VV. MM. fuesen informados de las cosas de esta tierra y de la manera y riquezas de ella, y de la gente que la posee, y de la ley ó seta, ritos y ceremonias en que viven; y esta tierra, muy poderosos Señores, donde ahora en nombre de VV. MM. estamos, tiene cincuenta leguas de costa de la una parte y de la otra de este pueblo; por la costa del mar es toda llana, de muchos arenales que en algunas partes duran dos leguas y mas. La tierra dentro y fuera de los dichos arenales es tierra muy llana y de muy hermosas vegas y riberas; en ellas las hay tales y tan hermosas que en toda España no pueden ser mejores, así de apacibles á la vista como de fructíferas de cosas que en ellas siembran, y muy aparejadas y convenientes, y para andar por ellas y se apacentar toda manera de ganados.

Hay en esta tierra todo género de caza y animales y aves conforme á los de nuestra naturaleza, así como ciervos, corzos, gamos, lobos, zorros, perdices, palomas, tórtolas de dos ó tres maneras, codornices, liebres, conejos; por manera que en aves y animales no hay diferencia de esta tierra á España, y hay además leones y tigres á cinco leguas de la mar, por unas partes mas y por otras menos. A mas hay una gran cordillera de sierras muy hermosas, y algunas de ellas son en gran manera muy altas, entre las cuales hay una que excede en mucha altura á todas las otras, y de ella se ve y descubre gran parte de la mar y de la tierra, y es tan alta que si el dia no es bien claro no se puede divisar ni ver lo alto de ella, porque de la mitad arriba está toda cubierta de nubes, y algunas veces, cuando hace muy claro dia, se ve por cima de las dichas nubes lo alto de ella, y está tan blanco que lo juzgamos por nieve, y aun los

naturales de la tierra nos dicen que es nieve; mas porque no lo hemos bien visto, aunque hemos llegado muy cerca, y por ser esta region tan cálida no lo afirmamos ser nieve. Trabajarémos de saber y ver aquello y otras cosas de que tenemos noticia para de ellas hacer á VV. RR. AA. verdadera relacion, asi como de las riquezas de oro y plata y piedras, que VV. MM. podran mandar juzgar segun la muestra que de todo ello á VV. RR. AA. enviamos. A nuestro parecer se debe creer que hay en esta tierra tanto quanto en aquella de donde se dice haber llevado Salomon el oro para el templo; mas como ha tampoco tiempo que en ella entramos, no hemos podido ver mas de hasta cinco leguas de tierra adentro de la costa de la mar; y hasta diez ó doce leguas de largo de tierra por las costas, de una y de otra parte que hemos andado desde saltamos en tierra, aunque desde la mar mucho mas se parece y mucho mas vimos viniendo navegando.

La gente de esta tierra que habita desde la isla de Cozumel y punta de Yucatan hasta donde nosotros estamos es una gente de mediana estatura, de cuerpos bien proporcionada, excepto que en cada provincia se diferencian ellos mismos los gestos, unos horadándose las orejas y poniéndose en ellas muy grandes y feas cosas, y otros horadándose las ternillas de las narices hasta la boca, y poniéndose en ellas unas ruedas de piedras muy grandes que parecen espejos; y otros se horadan los bezos de la parte de abajo hasta los dientes, y cuelgan de ellos unas grandes ruedas de piedras ó de oro tan pesadas que traen los bezos caidos y parecen muy diformes. Los vestidos que traen es como de almazales muy pintados, y los hombres traen tapadas sus verguenzas, y encima del cuerpo unas mantas muy delgadas y pintadas á manera de aquizales moriscos, y las mugeres de la gente comun traen unas mantas muy pintadas desde la cintura hasta los pies, y otras que les cubren las tetas, y todo lo demas traen descubierto; las mugeres principales andan vestidas de unas muy delgadas camisas de algodón, muy grandes, labradas y hechas á manera de roquetes; y los mantenimientos que tienen es maiz y algunos cuyes como los de las otras islas, y potuyuca casi como lo que comen en la isla de Cuba, y comenla asada, por que no hacen pan de ella, y tienen sus pesquerias y cazas; crian muchas gallinas como las de Tierra-Firme, que son tan grandes como pavos. Hay algunos pue-

blos grandes y bien concertados ; las casas en las partes que alcanzan piedra son de cal y canto , y los aposentos de ellas pequeños y bajos muy amoriscados ¹ ; y en las partes adonde no alcanzan piedra , hácenlas de adobes y encálanlos por encima , y las coberturas de encima son de paja . Hay casas de algunos principales muy frescas y de muchos aposentos , porque nosotros habemos visto mas de cinco patios dentro de unas solas casas , y sus aposentos muy aconcertados ; cada principal persona tenia en ellas servicio separado de por si ; y tienen dentro sus pozos y albercas de agua , y aposentos para esclavos y gente de servicio , que tienen mucha ; y cada uno de estos principales tienen á la entrada de sus casas fuera de ellas un patio muy grande , y algunos dos ó tres y cuatro , muy altos , con sus gradas para subir á ellos , y son muy bien hechos , y en estos tienen sus mezquitas y adoratorios y sus andenes , todo á la ronda muy ancho , y alli tienen sus idolos que adoran de ellos de piedra , y de ellos de barro , y de ellos de palo ; á los cuales honran y sirven en tanta manera y con tantas ceremonias que en mucho papel no se podria hacer de todo ello á VV. RR. AA. entera y particular relacion ; y estas casas mezquitas donde los tienen son las mayores é mejores é mas bien obradas que en los pueblos hay , y tienenlas muy ataviadas con plumajes y paños muy labrados y con toda manera de gentileza ; y todos los dias ante que obra alguna comiencen , quemán en las dichas mezquitas incienso , y algunas veces sacrifican sus mismas personas , cortandose unos las lenguas y otros las orejas y otros acuchillándose el cuerpo con unas navajas , y toda la sangre que de ellos corre la ofrecen á aquellos idolos , echándola por todas las partes de aquellas mezquitas , y otras veces echándola hácia el cielo , y haciendo otras muchas maneras de ceremonias , por manera que ninguna obra comienzan sin que primero hagan alli sacrificio . Y tienen otra cosa horrible y abominable y digna de ser punida , que hasta hoy no habiamos visto en ninguna parte , y es que todas las veces que alguna cosa quieren pedir á sus idolos , para que mas aceptacion tenga su peticion , toman muchas niñas y niños y aun hombres y mugeres de mayor edad , y en presencia de aquellos idolos los abren vivos por los pechos , y les sacan el corazon y las entrañas , y que-

¹ Es decir muy á la usanza de los moriscos .

man las dichas entrañas y corazones delante de los idolos ofreciéndoles en sacrificio aquel humo. Esto habemos visto algunos de nosotros, y los que lo han visto dicen que es la mas terrible y mas espantosa cosa de ver que jamas han visto. Hacen esto estos indios tan frecuentemente y tan á menudo, que segun somos informados y en parte habemos visto por experiencia en lo poco que ha que en esta tierra estamos, no hay año en que no maten y sacrifiquen cincuenta ánimas en cada mezquita, y esto se usa y tienen por costumbre desde la isla de Cozumel hasta esta tierra adonde estamos poblados; y tengan VV. MM. por muy cierto que, segun la cantidad de la tierra nos parece ser grande, y las muchas mezcuitas que tienen, no hay año que en lo que hasta ahora hemos descubierto y visto, no maten y sacrifiquen de esta manera tres ó cuatro mil ánimas. Vean VV. RR. MM. si deben evitar tan gran mal y daño, y cierto Dios nuestro Señor será servido si por mano de VV. RR. AA. estas gentes fuesen introducidas y instruidas en nuestra muy santa Fé católica, y commutada la devocion, fé y esperanza que en estos su idolos tienen, en la divina potencia de Dios; porque es cierto que si con tanta fé y fervor y diligencia á Dios sirviesen, ellos harian muchos milagros. Es de creer que no sin causa Dios nuestro Señor ha sido servido que se descubriesen estas partes en nombre de VV. RR. AA. para que tan gran fruto y merecimiento de Dios alcanzasen VV. MM. mandando informar, y siendo por sus manos traídas á la Fé estas gentes bárbaras que, segun lo que de ellos hemos conocido, creemos que habiendo lenguas y personas que les hiciesen entender la verdad de la Fé y el error en que estan, muchos dellos y aun todos se apartarian muy brevemente de aquella errónea seta que tienen, y vendrian al verdadero conocimiento, porque viven mas politica y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se han visto.

Querer dar á V. M. todas las particularidades de esta tierra y gente de ella podria ser que en algo se errase la relacion, porque muchas de ellas no se han visto mas de por informaciones de los naturales de ella, y por esto no nos entremetemos á dar mas de aquello que se tiene por muy cierto y verdadero, y VV. RR. AA. podrán mandar tomar de ello mas cumplida informacion, y tomada que sea podran VV. MM., si fueren servidos, hacer por cosa verdadera relacion á nuestro muy santo Padre para que en la conver-

sion de esta gente se ponga diligencia y buena orden, pues que de ello se espera sacar tan gran fruto, y tambien para que su Santidad haiga ¹ por bien y permita que los malos y rebeldes, siendo primero amonestados, puedan ser punidos y castigados como enemigos de nuestra santa Fé católica, y será ocasion de castigo y espanto á los que fueren rebeldes en venir en conocimiento de la verdad, y evitarán tan grandes males y daños como son los que en servicio del demonio hacen; porque aun allende de lo que arriba hemos hecho relacion á VV. MM. de los niños y hombres y mugeres que matan y ofrecen en sus sacrificios, hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodomitas y usan aquel abominable pecado. En todo suplicamos á VV. MM. manden proveer como vieren que mas conviene al servicio de Dios y de VV. RR. AA., y como los que en su servicio aqui estamos, seamos favorecidos y aprovechados.

Con estos nuestros procuradores que á VV. AA. enviamos, entre otras cosas que en nuestra instruccion llevan es una, que de nuestra parte supliquen á VV. MM. que en ninguna manera den ni hagan merced en estas partes á Diego Velazquez, teniente de almirante en la isla Fernandina, de adelantamiento ni gobernacion perpétua ni de otra manera, ni de cargos de justicia, y si alguna se tuviere hecha, la manden revocar, porque no conviene al servicio de su corona real que el dicho Diego Velazquez ni otra persona alguna tenga señorío ni merced otra alguna perpétua, ni de otra manera, salvo por quanto fuere la voluntad de VV. MM. en esta tierra de VV. RR. AA. por ser, como es, á lo que ahora alcanzamos y á lo que se espera, muy rica; y aun allende de no convenir al servicio de VV. MM. que el dicho Diego Velazquez sea prouido de oficio alguno, esperamos, si lo fuese, que los vasallos de VV. RR. AA. que en esta tierra hemos comenzado á poblar y vivimos, seriamos muy mal tratados por él, porque creemos que lo que ahora se ha hecho en servicio de VV. MM. en les enviar este servicio de oro y plata y joyas que les enviamos, que en esta tierra hemos podido haber, no será su voluntad que así se hiciera, segun ha aparecido claramente por cuatro criados suyos que acá pasaron, los cuales desdeque vieron la voluntad que teniamos de lo enviar todo, como lo enviamos á VV. RR. AA., pu-

¹ Está por haya ó tenga.

blicaron y dijeron que fuera mejor enviarlo á Diego Velazquez y otras cosas que hablaron perturbando que no se llevase á VV. MM.; por lo cual los mandamos prender, y quedan presos para se hacer de ellos justicia, y despues de hecha, se hará relacion á VV. MM. de lo que en ello hiciéremos. Y por lo que hemos visto que el dicho Diego Velazquez ha hecho, y por la experiencia que de ello tenemos, tenemos temor que si con cargo á esta tierra viniese, nos trataría mal, como lo ha hecho en la isla Fernandina el tiempo que ha tenido cargo de la gobernacion, no haciendo justicia á nadie mas de por su voluntad y contra quien á él se antojaba por enojo y pasion, y no por justicia ni razon, y de esta manera ha destruido á muchos buenos trayéndolos á mucha pobreza, no les queriendo dar indios y tomándose los todos para si, y tomando él todo el oro que han cogido, sin les dar parte de ello, teniendo como tiene compañías desaforadas con todos los mas muy á su propósito, y por el hecho, como sea gobernador y repartidor, con pensamiento y miedo que los ha de destruir no osan hacer mas de lo que él quiere; y de esto no tienen VV. MM. noticia, ni se les ha hecho jamas relacion de ello, porque los procuradores que á su corte han ido de la dicha isla son hechos por su mano y sus criados, y tiénelos bien contentos, dándoles indios á su voluntad, y los procuradores que van á él de las villas por negociar lo que toca á las comunidades cumple les hacer lo que él quiere, porque les dá indios á su contento, y cuando los tales procuradores vuelven á sus villas y les mandan cuenta de lo que han hecho, dicen y responden que no envien personas pobres, porque por un cacique que Diego Velazquez les dá hacen todo lo que él quiere; y porque los regidores y alcaldes que tienen indios no se los quite el dicho Diego Velazquez, no osan hablar ni reprehender á los procuradores que han hecho lo que no debian complaciendo á Diego Velazquez, y para esto y para otras cosas tiene él muy buenas mañas. Por donde VV. AA. pueden ver que todas las relaciones que la isla Fernandina por Diego Velazquez hizo, y las mercedes que para él piden son por indios que da á los procuradores, y no porque las comunidades son de ello contentas ni tal cosa desean, antes querrian que los tales procuradores fuesen castigados. Y siendo á todos los vecinos y moradores de esta Villa-Rica de la Veracruz notorio lo suso dicho, se juntaron con el procurador de este concejo, y nos pidieron y requirieron por su requerimiento

firmado de sus nombres, que en su nombre de todos, suplicásemos á VV. MM. que no proveyese de los dichos cargos ni de alguno de ellos al dicho Diego Velazquez, ante le mandase tomar residencia, y le quitase el cargo que en la isla de la Fernandina tiene, pues que lo suso dicho, tomándole residencia, se sabria que es verdad y muy notorio. Por lo cual á V. M. suplicamos manden dar un pesquisidor para que haga la pesquisa de todo esto de que hemos hecho relacion á VV. RR. AA., ansi para la isla de Cuba como para otras partes, porque le entendemos probar cosas por donde VV. MM. vean si es justicia ni conciencia que él tenga cargos Reales en estas partes ni en las otras donde al presente reside.

Hannos ansi mismo pedido el procurador y vecinos y moradores de esta villa en el dicho pedimento que en su nombre supliquemos á VV. MM. que provean y manden dar su cédula y provision real para Fernando Cortés, capitan y justicia mayor de VV. RR. AA., para que él nos tenga en justicia y gobernacion hasta tanto que esta tierra esté conquistada y pacifica, y por el tiempo que mas á VV. MM. le pareciere y fuere servido, por conocer ser tal persona que conviene para ello. El cual pedimento y requerimiento enviamos con estos nuestros procuradores á V. M., y humildemente suplicamos á VV. RR. AA. que ansi en esto como en todas las otras mercedes que en nombre de este concejo y villa les fueren suplicadas por parte de los dichos procuradores nos las hagan y manden conceder, y que nos tengan por sus muy leales vasallos, como lo hemos sido y seremos siempre.

Y el oro y plata y joyas y rodelas y ropa que á VV. RR. AA. enviamos con los procuradores, demas del quinto que á V. M. pertenece de que su capitan Fernando Cortés y este concejo les hacen servicio, va en esta memoria firmada de los dichos procuradores como por ella VV. RR. AA. podrán ver. De la Rica-Villa de la Vera-Cruz á diez de julio de 1519.

El oro y joyas y piedras y plumas que se han habido en estas partes nuevamente descubiertas despues que estamos en ellas, que vos Alonso Fernandez Portocarrero y Francisco de Montejo que vais por procuradores de esta Rica-Villa de la Vera Cruz á los

muy altos y excelentísimos Principes y muy católicos y muy grandes Reyes y Señores la Reyna Doña Joana y Don Carlos su hijo, nuestros señores, llevais, son las siguientes¹.

Primeramente : una rueda de oro grande con una figura de monstruo en ella, y labrada toda de follajes, la cual pesó tres mil ocho cientos pesos de oro : y en esta rueda, porque era la mejor pieza que acá se ha habido y de mejor oro, se tomó el quinto para sus Altezas que fué dos mil castellanos que le pertenecian de su quinto y derecho real, segun la capitulacion que trajo el capitan general Fernando Cortés de los padres gerónimos que residen en la Isla Española y en las otras, y los mil ochocientos pesos restantes á todo lo demas que tiene á cumplimiento de los mil y doscientos pesos el Concejo de esta villa hace servicio de ello á S. A. con todo lo demas que aqui en esta memoria va, que era y pertenecia á los de esta dicha villa.

Item : dos collarettes de oro y pedreria, que el uno de ellos tiene ocho hilos, y en ellos doscientas y treinta y dos piedras coloradas. y ciento y sesenta y tres verdes; y cuelgan por el dicho collar por la orladura de él veinte siete cascabeles de oro, y en medio de ellos hay cuatro figuras de piedras grandes engastadas en oro, y de cada una de las dos en medio cuelgan puijantes² sencillos, y de las de los cabos cada cuatro puijantes doblados. Y el otro collar tiene cuatro hilos que tienen ciento y dos piedras coloradas, y ciento y setenta y dos piedras, que parecen en la color verdes, y á la redonda de las dichas piedras hay veinte y seis cascabeles de oro, y en el dicho collar diez piedras grandes engastadas en oro de que cuelgan ciento y cuarenta y dos pinjantes de oro.

Item : cuatro pares de ampiras,³ las dos pares de hoja de oro delgado con una guarnicion de cuero de venado amarillo, y las otras dos de hoja de plata delgada con una guarnicion de cuero de venado blanco, y las restantes de plumajes de diversos colores

¹ Esta relacion de los presentes y joyas enviadas al emperador por Cortés se ha cotejado con la que el cronista Don Juan Bautista Muñoz halló en el Archivo de Indias, en un libro intitulado *Manual del Tesorero de la casa de Contratacion de las Indias*.

² Todo adorno pendiente, del lat. *pendere*.

³ Palabra de origen desconocido y cuya significacion ignoramos; quizá debió decir antiparas que vienen á ser delantales pequeños.

y muy bien obradas, de cada una de las cuales cuelgan diez y seis cascabeles de oro, y todas guarnecidas de cuero de venado colorado.

Item mas : cien pesos de oro por fundir para que sus Altezas vean como se coje acá oro de minas.

Item : mas en una caja una pieza grande de plumajes enforrada en cuero que en las colores parece martas, atadas y puestas en la dicha pieza, y en el medio una patena grande de oro que pesó sesenta pesos de oro, y una pieza de pedreria azul un poco colorada, y al cabo de la pieza otro plumaje de colores que cuelga de ella.

Item : un moscador ¹ de plumajes de colores con treinta y siete verguitas cubiertas de oro.

Item : mas una pieza grande de plumajes de colores que se ponen en la cabeza, en que hay á la redonda de ella sesenta y ocho piezas pequeñas de oro, que será cada una como medio cuarto, y debajo de ellas veinte torrecillas de oro.

Item : una ristra de pedreria azul con una figura de monstruo en el medio de ella, y enforrada en un cuero que parece en las colores martas con un plumaje pequeño, el cual y el de que se hace mencion arriba son de esta dicha ristra.

Item : cuatro harpones de plumajes con sus puntas de piedra atadas con un hilo de oro, y un cetro de pedreria con dos anillos de oro, y lo demas plumaje.

Item : un brazalete de pedreria, y mas una pieza de plumaje negra y de otras colores, pequeña.

Item : un par de zapatones de cuero de colores que parecen martas, y las suelas blancas cosidas con hilos de oro.

Mas un espejo puesto en una pieza de pedreria azul y colorada con un plumaje pegado y dos tiras de cuero colorado pegados, y otro cuero que parece de aquellas martas.

Item : tres plumajes de colores que son de una cabeza grande de oro que parece de caiman.

Item : unas antiparas de pedreria azul enforradas en un cuero, que las colores parecian martas; en cada una de ellas quince cascabeles de oro.

¹ Especie de abanico para espantar moscas.

Item : un manipolo de cuero de lobo con cuatro tiras de cuero que parece de martas.

Mas unas barbas puestas en unas plumas de colores, y las dichas barbas son blancas que parecen de cabellos.

Item : dos plumajes de colores que son para dos capacetes de pedreria de que abajo se dirà.

Mas otros dos plumajes de colores que son para dos piezas de oro que se ponen en la cabeza hechas á manera de caracoles grandes.

Mas dos pájaros de pluma verde con sus pies y pico y ojos de oro, que se ponen en la una pieza de las de oro que parecen caracoles.

Mas dos guariques ¹ grandes de pedreria azul que son para poner en la cabeza del caiman grande.

En otra caja cuadrada una cabeza de caiman grande de oro, que es la que arriba se dice para poner las dichas piezas.

Mas un capacete de pedreria azul con veinte cascabeles de oro que le cuelgan á la redonda, con dos cuentas que están encima de cada cascabel, y dos guariques de palo con sus chapas de oro,

Mas una pájara de plumas verdes, y los pies pico y ojos de oro.

Item: otro capacete de piedra azul con veinte y cinco cascabeles de oro, y dos cuentas de oro encima de cada cascabel que le cuelgan á la redonda con unas guariques de palo con chapas de oro, y un pájaro de plumaje verde con los pies y pico y ojos de oro.

Item : en una haba de caña dos piezas grandes de oro que se ponen en la cabeza, que son hechas á manera de caracol de oro, con sus guariques de palo y chapas de oro, y mas dos pájaros de plumaje verde con sus pies, pico y ojos de oro.

Mas diez y seis rodela de pedreria con sus plumajes de colores que cuelgan de la redonda de ellas, y una tabla ancha esquinada de pedreria con sus plumajes de colores, y en medio de la dicha tabla de la dicha pedreria una cruz de rueda, la cual está forrada en cuero que tiene los colores como martas. Otrosi : un cetro de pedreria colorada hecho á manera de culebra con su cabeza y los dientes y ojos que parecen de nacar, y el puño guarnecido con

¹ *Guarique* parece voz arábica de *waric*, que significa labor de hojas.

cuero de animal pintado, y debajo del dicho puño cuelgan seis plumajes pequeños.

Item : mas un moscador de plumas puesto en una caña guarnecida en un cuero de animal pintado hecho á manera de veleta, y encima tiene una copa de plumajes, y en fin todo tiene muchas plumas verdes largas.

Item : dos aves hechas de hilo y de plumajes, y tienen los cañones de las alas y colas y las uñas de los pies y los ojos y los cabos de los picos, de oro, puestas en sendas cañas cubiertas de oro, y abajo unas pellas de plumajes, una blanca y otra amarilla, con cierta argenteria de oro entre las plumas, y de cada una de ellas cuelgan siete ramales de pluma.

Item : cuatro pies hechos á manera de lizas puestas en sendas cañas cubiertas de oro, y tienen las colas y las agallas y los ojos y bocas de oro; abajo en las colas unos plumajes de plumas verdes, y tienen hácia las bocas las dichas lizas sendas capas de plumajes de colores, y en algunas de las plumas blancas está cierta argenteria de oro y debajo cuelgan de cada una seis ramales de plumajes de colores.

Item : una vergueta de cobre forrada en un cuero en que está puesta una pieza de oro á manera de plumajes, que encima y abajo tiene ciertos colores.

Item : mas cinco moscadores de plumaje de colores, y los cuatro de ellos tienen á diez cañoncitos cubiertos de cuero, y el uno tiene trece.

Item : cuatro harpones de pedernal blanco puestos en cuatro varas de plumajes.

Item : una rodela grande de plumajes guarnecida del envés de un cuero de animal pintado, y en el campo de la dicha rodela, en el medio, una chapa de oro con una figura de las que los indios hacen, con cuatro otras medias chapas en la orla, que todas ellas juntas hacen una cruz.

Item : mas una pieza de plumajes de diversos colores hechos á manera de media casulla aforrada en cuero de animal pintado, que los señores de estas partes, que hasta ahora hemos visto se ponen colgada del pescuezo, y en el pecho tienen trece piezas.

Item : una pieza de plumajes de colores que los señores de esta tierra se suelen poner en las cabezas, y de ella cuelgan dos orejas

de pedreria con dos cascabeles y dos cuentas de oro, y encima un plumaje de plumas verdes, ancho, y debajo cuelgan unos cabellos blancos.

Otrosi : cuatro cabezas de animales; las dos parecen de lobo y las otras dos de tigres con unos cueros pintados, y de ello les cuelgan cascabeles de metal.

Item : dos cueros de animales pintados aforrados en unas mantas de algodón, y parecen los cueros de gato cerval.

Item : un cuero bermejo y pardillo de otro animal, y otros dos cueros que parecen de venado.

Item : cuatro cueros de venados pequeños de que acá hacen los guantes pequeños adobados.

Mas dos libros de los que acá tienen los indios.

Mas media docena de moscadores de plumajes de colores.

Mas una poma de plumas de colores con cierta argenteria en ella.

Otrosi : una rueda de plata grande que pesó cuarenta y ocho marcos de plata : y mas en unos brazaletes y en unas hojas batidas, un marco y cinco onzas y cuatro adarmes de plata. Y una rodela grande y otra pequeña de plata que pesaron cuatro marcos y dos onzas, y otras dos rodelas que parecen de plata que pesaron seis marcos y dos onzas. Y otra rodela que parece así mismo de plata, que pesó un marco y siete onzas, que son por todo sesenta y dos marcos de plata.

ROPA DE ALGODON.

Item : mas dos piezas grandes de algodón tejidas de labores de blanco y negro, muy ricas.

Item : dos piezas tejidas de plumas y otra pieza tejida de varios colores : otra pieza tejida de labores, colorado, negro y blanco, y por el envés no parecen las labores.

Item : otra pieza tejida de labores, y en medio unas ruedas negras de pluma.

Item : dos mantas blancas en unos plumajes tejidos.

Otra manta con unas presecillas de colores pegadas.

Un sayo de hombre de la tierra.

Una pieza blanca con una rueda grande de plumas blancas en medio.

Dos piezas de guascasa pardilla con unas ruedas de pluma, y otras dos de guascasa leonada.

Seis piezas de pintura de pincel : otra pieza colorada con unas ruedas, y otras dos piezas azules de pintura de pincel, y dos camisas de muger.

Once almaizares.

Item : seis rodela que tienen cada una chapa de oro que toma toda la rodela, y media mitra de oro.

Las cuales cosas é cada una de ellas, segun que por estos capitulos van declaradas y asentadas, nos Alonso Fernandez Puerto-Carrero y Francisco de Montejo, procuradores suso dichos, es verdad que las recibimos y nos fueron entregadas para llevar á SS. AA. de vos Fernando Cortés, justicia mayor por SS. AA. en estas partes, y de vos Alonso de Avila y Alonso de Grado, tesorero y veedor de SS. AA. Y por que es verdad lo firmamos de nuestros nombres. Fecho á seis dias de julio de 1519 años — Puertocarrero Francisco de Montejo.

Las cosas de suso nombradas en el dicho memorial con la carta y relacion de suso dicha que el Concejo de la Veracruz envió¹, recibió el rey D. Carlos, nuestro señor, como de suso se dijo, en Valladolid en la semana santa, en principios del mes de abril del año del señor de 1520 años.

¹ En lugar de los dos parrafos antecedentes que no se hallan en el manuscrito del *Manual del Tesorero* de la casa de la Contratacion de Sevilla, hay el que sigue:

« Todas las cuales dichas cosas, así como vinieron, enviamos á S. M. con Domingo de Ochandiano por virtud de una carta que sobre ello S. M. mandó escribir, fecha en Molins del Rey á cinco de diciembre de mil y quinientos y diez y nueve. El dicho Domingo trajo cédula de S. M. por la cual le mandó entregar las cosas suso dichas á Luis Veret, guarda-joyas de SS. MM., y carta de pago del dicho Luis Veret de como las recibió, que está en poder del dicho tesorero. »

D. Juan Bautista Muños añade : « Consta del mismo libro (*Manual del Tesorero*) que en cumplimiento de la dicha cédula fueron vestidos ricamente los cuatro indios, dos de ellos caciques, y dos indios traídos por Montejo y Puertocarrero, y enviados á S. M. á Tordesillas donde estaba S. M. Salieron de Sevilla en 7 de febrero de 1520, y en ida, estada y vuelta, que fué en 22 de marzo, se gastaron cuarenta y cinco dias. Uno de los indios no fué á la Côte, porque enfermó en Córdoba y se volvió á Sevilla. Venidos de la Côte murió uno. Permanecieron los cinco en Sevilla muy bien asistidos hasta 27 de marzo de 1521, dia en que partieron en la nao de Ambrosio Sanchez en-derezados á Diego Velazquez en Cuba, para que de ellos hiciese lo que fuese servicio de S. M. »

II.

Carta del Miguel de Pasramonte, oidor de la isla Española, al Emperador sobre las competencias de Diego Velazquez y Hernando Cortés. Santo Domingo, 15 de enero de 1520.

S. C. C. R. M. Despues que á V. A. escribi, haciendo relacion de las cosas destas partes tocantes á su real servicio, lo que ha sucedido es que el adelantado Diego Velazquez me ha escrito que por el mes de agosto pasado aportó á la isla Fernandina una de las caravelas que fueron en el armada que envió á las tierras nuevas que habia descubierto, de que envió por capitan á Hernando Cortés, y que la dicha caravela tomó agua y mantenimientos en la punta de la dicha isla, en una estancia de uno que venia en ella que se dice Montejo, y metió dentro un hombre español que tenia á cargo la dicha estancia ó hacienda; y dice que le mostraron grand cantidad de oro, y despues que le echaron é volvieron á tierra, dicen que se hicieron á la vela y tomaron su derrota por la parte del norte la via de España¹ ó de Inglaterra.

¹ De una informacion de testigos que sobre estos sucesos mandó hacer en Cuba Diego Velazquez, resulta que Francisco de Montejo, vecino de San Cristobal de la Habana, y Alonso Hernandez Puertocarrero, llevando por piloto á Alaminos, tocaron en efecto en la punta de la Habana; y puerto del Marien con un navío lleno de oro, á 23 de agosto, y se dieron á la vela tres dias despues, habiendose antes proveido de viveres en una estancia que alli tenia Montejo. Dejaron una carta para el mayordomo de Velazquez, en que le decian como el mismo Montejo iba á Santiago á dar cuenta al adelantado de

Viendo esto el dicho adelantado, paraciéndole que era mucho deservicio de V. M., diz que acordó de enviar á Pamfilo de Narvaez á las dichas tierras nuevas, donde está Cortés, con doce ó quince navios y mas de quinientos hombres. Luego que aqui se supo esta nueva por cartas del adelantado y de otras personas, nos juntamos en la consulta y despues de haber platicado mucho sobrello, pareció que convenia mucho al servicio de V. M., porque no se siguiesen algunos daños y inconvenientes entre la gente que está con Cortés y la que se aparejará para ir con Narvaez, que debiamos de enviar luego allá una persona cuerda y que llevase poderes desta Audiencia Real para escusar que entrellos no hobiese alguna rotura, y para esto fué elegido el licenciado Ayllon ¹, que es persona de mucha habilidad y zeloso del servicio de V. M., el cual fué despachado con mucha brevedad, porque pudiese llegar á la isla Fernandina antes que Narvaez partiese con la dicha armada para donde está Cortés; y si por caso cuando llegare á la isla Fernandina fuese partido, ha de pasar á las dichas tierras nuevas donde está Cortés, porque entre él y Narvaez no se haga algun desconcierto, sino que se conformen en todo lo que conviene que se haga, para que V. A. sea servido y se pueblen aquellas partes, y el nombre de Nuestro Señor sea ensalzado; porque si entrellos hobiese algun rompimiento, lo que á Dios no plega, todo lo que el adelantado ha descubierto y comenzado á poblar se perderia, de que nuestro Señor y V. M. serian muy deservidos.

Y porque esto ha puesto en mucha turbacion tan buena obra como el adelantado tiene comenzada, seria justo que si el dicho Cortés ha hecho lo que no debe, le mande V. M. castigar, porque sea exemplo para otros; porque quedando los yerros sin punicion es dar ocasion para que los hombres se atrevan á hacerlos; y en estas partes conviene que se haga mucho mas que en otras, porque estan tan apartadas como estan de los otros reinos y señorios de V. M.

haber hallado Cortés la mas rica tierra del mundo; aunque á otros de su parcialidad les dijeron en secreto que se iban á Castilla.

Lo del navio cargado de oro nadie lo vió; todos oyeron maravillas de la riqueza que llevaba, y el criado de Montejo declaró haber visto tantas joyas y oro junto cuantas jamas habia visto, y haber oido á su amo contar prodigios de lo descubierto.

¹ Lucas Vazquez de Ayllon, como se verá mas adelante.

Nuestro Señor la vida y muy alto y real estado de V. C. M. guarde y acreciente de otros muchos grandes reinos. De Santo Domingo de la isla Española á quince de enero de quinientos veinte. De Vuestra Sacra Cesárea y Católica Real Majestad humilimo ¹ siervo, que sus reales pies y manos besa-Pasamonte ².

¹ Forma de superlativo, que ya hoy no está en uso; es como si dijera « humilísimo ».

² Este Pasamonte, cuyo nombre fué Miguel, era á la sazón oidor el más antiguo de la Audiencia de la isla Española de Santo Domingo, y como tal hacía las veces de presidente. En 1517 era ya tesorero real; fué uno de los que pasaron al descubrimiento del nuevo mundo con Cristóbal Colón. Su carta se halla original en el Archivo de Indias; cópiola para su colección don Juan Bautista Muñoz, tomo LXXVI, fol. 183.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

III.

Relacion que hizo el licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, de sus diligencias para estorbar el rompimiento entre Cortés y Narvaez. 30 de agosto de 1520.

Yo el licenciado Ayllon ¹ llegué á la isla Fernandina, al puerto de Santiago della, donde supe que el dicho Diego Velazquez con la mayor parte de la gente de la isla habia partido para el puerto de la Trinidad, y que con tiempos contrarios que por la mar le hizo no habia aportado alli ni hasta entonces se sabia donde. Seguí por la dicha costa la via del poniente y llegué al puerto de la Trinidad, donde supe que en el puerto de la Xagua, que es catorce leguas adelante, estaba Pámfilo de Narvaez, capitan de Diego Velazquez, con la mayor parte de los navios é gente aderezando para se ir á juntar con la otra parte del armada, que estaba en el puerto de Guaniguanico con el dicho Diego Velazquez, que supo que habia alli aportado.

En la villa de la Trinidad yo, el dicho licenciado Ayllon, recibí informacion de testigos por la cual constó que en la dicha armada que contra Hernando Cortés se enviaba, iba la mayor parte de la gente española de la dicha isla Fernandina, por manera que quedaban muy pocos españoles, y los que quedaban eran hombres do-

¹ El mismo citado en la carta de Pasamonte. El original de su relacion está en el archivo de Indias; hay copia en la col. Muñoz, tomo LXXVI, fol. 185.

lientes, y que la dicha isla quedaba á peligro de la poblacion é de no bastar para hacer servir los indios ni para les estorbar si se quisiesen alterar; de lo cual habia ya muchas muestras; y que asi mismo se llevaban en la dicha armada mucha cantidad de los indios de la dicha isla, los mas domésticos y mejores della en daño de la isla é rentas reales de V. M. é haciendas de los vecinos, porque con los indios de esta calidad que asi se llevaban se atraen muchos de los otros al servicio, y otras cosas y particularidades cerca de lo suso dicho que constaron por la dicha informacion.

Hecho esto parti yo, el dicho licenciado, al puerto de Xagua, do hallé al dicho Pamfilo de Narvaez é gente, é mandele so graves penas que no se partiese fuera de la dicha isla él ni la gente que alli estaba, ni ninguna parte della; antes tomase su derrota derechamente para el puerto del Guaniguanico, donde el dicho Diego Velazquez estaba, é yo iba, por que platicando con él se le diria y mandaria lo que habia de hacer la dicha armada. Y de alli me parti para el dicho puerto del Guaniguanico, donde asi mismo fué el dicho Pamfilo de Narvaez, y hallé al dicho adelantado, al cual despues de haber le dicho como yo iba en nombre desta Audiencia Real y de le haber notificado los poderes que llevaba, le hablé diciéndole lo mucho que V. M. seria deservido si contra el dicho Hernando Cortés inviase, y el grande escandalo y alteracion y daño que dello se seguiria; y defendile so graves penas que no lo hiciese sino que esperase lo que V. C. M. mandaria proveer en el negocio, pues de todo le estaba hecha relacion; y mandé asi mismo que antes que la dicha armada partiese para ninguna parte, quedase en la dicha isla Fernandina la gente que era necesaria, porque quedaba muy poca, é los indios della muy alterados, é se temia que se alzarian é no querrian servir ó harian otro yerro mayor, porque dello habia habido muchas muestras. Demas de lo cual porque me pareció que en deshacer la dicha armada de todo punto no era servicio de V. M. pues con la gente que quedase proveida la isla él podria descubrir mucha tierra, pues estaban á la mitad del camino con estar en el cabo de la isla Fernandina, y tenia los navios y mantenimientos prestos, y no era razon que el dicho Diego Velazquez perdiese lo mucho que habia gastado en ella, pues se podia aprovechar, y yo le di parecer por escrito ante el

dicho secretario como me parecia que cumpliendo con la poblacion de la dicha isla Fernandina, é no yendo contra el dicho Hernando Cortés y gente que con él estaba, que podia encaminar la dicha armada en mucho servicio de V. M. y pró suyo, sin que perdiere nada de lo gastado, ante le aprovechase : del cual dicho parecer con la presente se envia el traslado á V. M.

Pareciome al dicho Diego Velazquez muy bien lo que le dije, y respondiome que lo queria asi hacer. Otro dia siguiente, segund yo fui informado, ciertas personas de pro y de consejo que alli tiene, le alteraron con decirle que era mengua suya quel Abdiencia Real enviase á le mandar lo qué hacia, é que no tenia poder esta Abdiencia para me haber enviado, y que era perjuicio suyo, por lo cual el dicho Diego Velazquez me hizo ciertos requerimientos é alegaciones declinando jurisdiccion del Abdiencia, é justificandose que no iba ni inviaba contra Cortés, y sin embargo de los cuales de parte de la dicha Abdiencia le mandé lo mandado, segund que todo pasó antel dicho secretario. Y por no dar ocasion á que se estorbare la principal negociacion á que iba, temporizé con el dicho Diego Velazquez, poniéndole delante el servicio de V. M., y otras cosas que me pareció. A causa de lo cual el dicho adelantado hobo por bien de se quedar en la dicha isla Fernandina, é asi mismo que se quedasen muchos vecinos é otras gentes de trabajo, y quedó de proveer como no fuesen los indios de la isla. Y acordó de enviar la dicha armada, y con ella por capitán al dicho Pamfilo de Narvaez, á que pacificamente requiriese sin saltar la gente en tierra al dicho Hernando Cortés, y á la gente que con él estaba con los poderes y mercedes que de V. M. tiene de gobernador é capitán de la dicha tierra, é que si le recibiese poblase alli, ó de no, se pasase á poblar adelante, y que enviase ciertos navios de los que llevaba á descubrir.

Todo lo cual se asentó de esta manera y lo dió por instruccion en mi presencia dicho Pamfilo Narvaez. Y porque me pareció que yendo la dicha armada con tanta gente é de laman era que iba, se podian ofrecer cosas y casos con el dicho Cortés, por donde hobiesen de pelear los unos con los otros, aunque llevasen propósito de guardar la dicha instruccion, parecióme que pues yo principalmente habia ido á estorbar que no hobiese debates y escándalos, que debia seguir mi camino hasta los dejar pacíficos, pues ya lo

que tocaba á la dicha isla Fernandina, que era quedar en ella gente que bastase para evitar que los indios no se alterasen é serviesen, quedaba ya proveido, é asi lo puse por obra.

Partió la dicha armada desde el dicho puerto del Guaniguanico al principio del mes de marzo; fueron en ella mas de seiscientos españoles en diez é seis navios pequeños y grandes que en ella iban. Y no embargante quel dicho Diego Velazquez quedó conmigo que no irian los indios de la dicha isla Fernandina, segund dicho es, é proveyó á los sacar de los navios que estaban en otro puerto, todavia sin que yo lo supiese, llevaron hasta mil indios que, demas de la falta que en aquella isla han hecho y haran por la cantidad é mas por la calidad, en aquellas tierras han hecho mucho daño, porque han pegado las viruelas á los indios dellas.

Junto con la dicha armada me partí para las dichas tierras nuevas, y tocamos en la isla de Cozumel, por recoger ciertos españoles que en ella estaban de los de la dicha armada, que habia dejado un navio della que aportó á la dicha isla, habiéndose despartido del armada al tiempo que venian al puerto de la Trinidad. Y en aquella isla habia muy poquitos indios naturales, porque la mayor parte se habian muerto de viruelas que los indios de la dicha isla Fernandina, que con los españoles fueron, les habian pegado.

De allí seguimos el viaje por toda la costa de la isla de Yucatan, de la banda del norte, hasta llegar al fin de la dicha isla, que es muy junta con la otra tierra que llaman de Ulúa, que á lo que se cree é allá se pudo comprender es tierra firme, y junta con la que Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez descubrieron. Fuimos á un rio grande, que se dice el de Grijalba, por tomar agua é algunos bastimentos que comenzaban á faltar á la dicha armada. Y como los indios de la tierra, que segun despues supimos, estaban escarmentados de cierto daño é matanza que Hernando Cortés é la gente que con él iba en ellos hicieron, viesen tantas velas juntas, desampararon una muy grand poblacion que en el dicho rio estaba una legua de la mar, é huyeron. Saltó la gente en tierra, é fueron al dicho pueblo, donde no hallaron sino un indio muy viejo é muy doliente, é procurose de haber algun indio para enviar á asegurar á los que se habian absentado, é decirles que se volviesen á sus buhios dandoles á entender lo que á este propósito convenia. Tomaronse

dos indios é con ellos se les invió á decir á los otros. Vinieron algunos dellos, é por una lengua que alli iba se les dijo é dió á entender como no era la intencion de la gente que alli iba de les hacer daño, y con esto se aseguraron alguna cosa, y trajeron maiz é aves é tres mugeres en presente que dieron á dicho capitán. Dende á quatro dias que salimos deste rio, con un tiempo que hizo de travesia, todos los navios corrieron tormenta, é se perdieron seis dellos, en los cuales se ahogaron cincuenta hombres, é los demas escapamos con harto riesgo; y con la dicha tormenta nos despartimos, y cada uno siguió el viaje de Ulúa, donde llegamos cási todos en un tiempo y surgimos en la dicha tierra en un puerto que los españoles llaman San Juan de Ulúa, que es el puerto donde Hernando Cortés desembarcó con la gente al tiempo que fué á aquellas partes.

Y estando en el dicho puerto el navio en que yo iba é otros de la dicha armada, esperando que los otros se recogiesen, la noche que alli llegamos, al alba vino uno de los españoles de la compañía de Cortés en una canoa, que es de una pieza como barca en que los indios navegaban en estas partes, é antes que llegase al bordo del navio en que yo estaba pidió que se le diese seguro é yo se lo di. Entró en el navio y dijome como Hernando Cortés estaba con la gente la tierra dentro sesenta leguas de alli en una poblacion que se llamaba Tenestatan¹, é los españoles le habian puesto Venecia la Rica, que es fundada en una laguna ó mar muerta de grandeza de veinte leguas, é que la dicha poblacion tiene treinta [mil] casas de cal y canto con sus torres é muy grandes é fuertes de edificio, é calles é plazas fundadas en el agua, á la cual poblacion entran desde la tierra por tres calzadas de mucha grandeza, é que á partes de las dichas calzadas hay puentes levadizos, é que por la una de las calzadas viene al dicho pueblo agua dulce por caños, no embargante que tienen agua con que se sostienen dentro de un algibe muy grande de cal y canto, y que en la dicha laguna hay muy grandes poblaciones de casas de madera cubiertas de paja, todas fundadas sobre el agua, de las cuales se sirven en la dicha poblacion principal con canoas que andan por la dicha laguna. E que el dicho Hernando Cortés tenia en su poder dete-

¹ Tenuxtitan, ó Tenuxtitan, que asi se llamaba Mejico antiguamente.

nido á manera de preso, aunque con buen tratamiento, á un cacique, el mas principal de todas aquellas provincias, á quien todos los caciques é indios de aquellas partes obedecian, y que con este sojuzga muy grand parte de tierra é se hace é cumple por los indios todo lo que el dicho Cortés les manda, é que deste cacique ha habido mucha cantidad de oro (no se pudo saber con certidumbre lo que será), é que apartado el quinto de V. A. de lo demas, de consentimiento de la gente, tomó para si otro quinto, é lo otro partió entre los españoles que con él estaban, no por partes iguales salvo á cada uno la parte que á él le pareció, porque todos le dieron poder para que lo dividiese como á él bien visto fuese; y que el dicho oro que estaba en piezas labradas lo habia hecho fundir, é que asimismo tenia muchas joyas de piedras que dicen ser de valor, é ropa de algodón de diversas maneras labradas, é plumajes de mas perfeccion que hasta agora se haya visto. É asimismo que tiene cantidad de plata, é que los indios de la dicha poblacion le labran todas las piezas de jarros y tazas é platos de la hechura y manera que se las piden; é que habia ahorcado ciertos caciques porque habian sido en la muerte de un español é tenian concertado de le matar á él; é que tenia pensamiento de no obedecer á Diego Velazquez ni á la gente que alli enviase, sino esperar á lo que V. M. mandase proveer, é que temiéndose del dicho Diego Velazquez el dicho Hernando Cortés habia mandado ó dado á entender á los indios que si españoles alli fuesen que era por les hacer daño, que en ninguna manera les acogesen en la tierra.

Sabido esto hize que el dicho español saliese en tierra y les dijese á los indios que no se alterasen, que toda era gente enviada por V. A., é que todos eran unos, asi los que alli estaban como los que al presente iban; el cual asi lo hizo, é trujo al navio siete ó ocho de los indios que me hablasen, los cuales yo aseguré lo mejor que pude. Asimismo me dijo el dicho español que en la dicha tierra habia muy grandes poblaciones é edificios de cal y canto, donde habia grandisimo número de indios, é que seguramente podia andar un solo español por toda la tierra sin que de los indios recibiese daño.

Despues de lo cual el dia siguiente vino el dicho capitan Narvaez con los otros navios, é surto en el dicho puerto le envié con el se-

cretario de la Abdiencia al dicho español, para que dél se informase, el cual le detuvo en su navio, y otro dia se vino al navio de V. A. él é los otros capitanes de la dicha armada con él á me decir que pues Cortés estaba la tierra dentro, y porque los navios no iban bien acondicionados que pensaba saltar con toda la gente en tierra á poblar en aquella provincia. Yo le dije que no lo podia hacer atento lo que yo habia mandado en la isla Fernandina á Diego Velazquez é á él é á toda la otra gente, é lo que por instruccion el dicho Diego Velazquez le habia dado; ni convenia que lo hiciese pues aquel español decia que Cortés estaba de intencion de lo no acoger, é que seria alterar los indios que estaban sosegados, y dar ocasion á que entre la una gente é la otra hobiese debates é diferencias, é los indios se dividiesen, demas que en el dicho puerto no habia tierra en que se pudiesen sostener ni mantener, porque ya los bastimentos le faltaban, é que se debia ir á uno de los asientos que en la costa habiamos visto que tenian muy buena disposicion, é aquel español decia que eran muy abastados de mantenimientos, é que alli poblaría en tanto que V. M. mandaba proveer, sin embargo de lo cual de hecho el dicho capitán saltó en tierra con toda la gente, é desembarcaron los caballos que llevaba, é mandó á los indios que le vinieron á ver que le trujesen mantenimientos, é hizo alcaldes ordinarios á Francisco Verdugo, cuñado del dicho Diego Velazquez, casado con una hermana suya, é á un Juan Juste, su criado é mayordomo, é regidores á Diego Velazquez é Domingo Velazquez, sus sobrinos, é á Gonzalo Martin de Salvatierra, é Juan de Gamarra, é señaló el dicho puerto para hacer en él poblacion. E envió á un clérigo é otras dos personas doce leguas de alli á un asiento donde estaban cincuenta de los españoles de la compania de Cortés á les notificar los poderes de Diego Velazquez; los cuales españoles tomaron al dicho clérigo é dos hombres é los llevaron al dicho Cortés sin curar de dar respuesta ninguna, é dejaron despoblado el dicho pueblo. E asimismo escribió á un Juan Velazquez, cuñado suyo, que habia ido con Cortés, que estaba hácia la parte de las Minas con doscientos españoles de la compania del dicho Cortés, que se viniese para él, é el dicho Juan Velazquez sin le dar respuesta con la carta é gente se fué do el dicho Cortés estaba.

Yo á la sazón estaba muy enfermo; pero visto esta determinacion

é los daños que se podian seguir, porque ya á los indios se les comenzaba á entender como la una gente de la otra era diferente, é como el dicho Pamfilo de Narvaez los atraía á que le siguiesen á él é no al dicho Cortés, salí en tierra é hablé al dicho capitán, diciéndole el grand yerro que hacia, é las razones que me pareció que convenian para lo atraer á que no errase ni diese ocasion que Hernando Cortés é los que con él estaban se alterasen, é no le pude hacer venir en lo que convenia, que era irse de allí é quitarse de debate con Cortés, antes insistía en estar en la dicha tierra quel dicho Hernando Cortés tenia, porque aquello le pareció que hacia mucho en el derecho del dicho adelantado Diego Velazquez. Y puesto que notoriamente me convidaba é convidó que accedia, é que erraba el dicho capitán en poblar en el dicho puerto é hacer las otras cosas por los términos que lo hacia, para se lo mandar por abto¹, y que en todo tiempo pareciese por escrito la justificacion de lo que se proveyese é mandase, comencé á recibir informacion antel dicho secretario, é recibí su dicho de aquel español de la compañía de Cortés, de que en arriba hago relacion, el tras lado del cual, porque á caso estaba en mi poder de letra del dicho secretario é firmado del dicho tesorero que me lo habia dado para continuar la informacion, se envia con la presente á V. M.

Y porque vi quel dicho capitán se alteraba de ver que recibia informacion, mandé al dicho secretario que hiciese un mandamiento en el cual relatadas las cabsas² que para ello habia, le mandaba so graves penas se fuese á poblar con la dicha gente á otra parte, é que lo hiciese con brevedad porque los españoles comenzaban á entrar por la tierra adentro, é se desmandaban, é tomaban á los indios los mantenimientos é otras cosas que tenian, é que no fuese ni enviase gente contra Cortés, é si enviase pacificamente á le notificar las provisiones, me lo hiciese saber para que juntamente yo enviase persona que le notificase las provisiones del Abdiencia, é hacer los mandos que conviniesen al dicho Cortés é gente que con él estaba para que por su parte no viniese en rompimiento.

¹ Lo mismo que auto.

² Causas.

El mismo día, ya al sol puesto, acabado de hacer el dicho mandamiento, antes que se le notificase vinieron á una tienda mia do yo posaba los dichos alcaldes é regidores que el dicho Pamfilo de Narvaez habia hecho, con su escribano, á me pedir que les mostrase los poderes que tenia de la dicha Abdiencia, é yo mande al dicho secretario que sentase su requerimiento, é de palabra les dije que ellos bien sabian los poderes que de la dicha Abdiencia llevaba, los cuales habia mostrado en la isla Fernandina al adelantado é al dicho capitan Narvaez, por virtud de los cuales les habia hecho los mandos é otras cosas que ellos habian visto, é que demas les eran notorios; pero que á mayor abundamiento se los mostraria, é que queria responder á su requerimiento. E asi les dije qual era mi respuesta. Los cuales luego se fueron, é, segund despues supe, hicieron pregonar que no me hobiese ninguno por juez, ni me acudiese ni diese favor; é incontinenti tornaron á la dicha mi tienda con alguaciles é con gente armada con ellos á me decir que me embarcase é do no con mano armada é con dicha gente que consigo trajeron meterme en el navio que habia ido. Yo mandé al alguacil mayor que llevaba que los prendiese, é así del que mas cercano hallé diciendole que fuese preso, é en nombre de V. M. é de la real justicia é Abdiencia pedí favor á la gente mas cercana, é ninguno me acudió porque llevaron para lo hacer las personas mas aceptas para su proposito, y porque el dicho capitan para los indignar daba á entender á toda la gente que yo estorbaba que no fuesen aprovechados en defender que no fuesen á do estaba el dicho Cortés, ni entrasen por aquella tierra; por manera que fué forzado de me entrar en el dicho navio. Todo lo qual desde el principio que me requirieron que les mostrase el poder, hasta que me embarcaron, pasó en espacio de media hora. Y quando me hobieron embarcado en el navio de V. A. en que yo iba, quitaron al maestre del dicho navio é á los marineros dél, é pusieron de su mano á otro maestre é piloto é marineros é otra gente por guarda, para que no me dejasen saltar en tierra ni comunicar con ninguna persona. Y lo mismo hicieron al secretario de la dicha Abdiencia que conmigo llevaba, que lo prendieron é embarcaron en otro navio de los de su armada, porque yo no pudiese hacer antél ningund abto ni mando, y en otro navio pusieron al alguacil mayor, á cada uno con guardas é á recabdo. Y

puesto que yo envié á que viniese un escribano á la nao con propósito de les hacer algund mando, é tomar por testimonio lo que conviniese, so color que era para otorgar escrituras mias propias, porque para lo demas no daban lugar, no lo quisieron consentir antes de bordo del navio quitaron á Hernando Alonso de Villanueva, escribano de V. A. que para ello habia venido.

Alli me tuvieron en el dicho puerto de Ulúa ciertos dias embarcado, hasta que acordaron de me enviar en la nao de V. A. á la dicha isla Fernandina á Diego Velazquez, y para ello tomaron juramento á la gente de la mar que no fuesen á otra parte. Y de la misma manera enviaron al dicho secretario é alguacil mayor con otra nao del armada, y en el camino la una de las naos se partió de la otra, é á cabo de muchos dias de navegacion aportó el navio en que yo venia á la parte del norte de la dicha Fernandina en una isleta pequeña, que llaman isla de Lobos, que es sesenta leguas adelante de donde el dicho Diego Velázquez quedaba. Dende mandé al maestre é marineros que sin embargo del juramento que se les habia tomado que seguisen la via desta isla para poderlo hacer saber á esta Abdiencia Real, é que se hiciese dello relacion á V. M., porque yendo en Cuba hobiera muchos estorbos é dilaciones, é se tuvieran formas como S. A. no fuera informado de la desobediencia é fuerza que á esta Abdiencia Real se habia hecho. Y navegando para esta isla, tocamos en un puerto de la dicha isla Fernandina, donde se salieron en tierra un Juan Velazquez, cuñado del dicho Diego Velazquez, y el piloto é otros que alli habian puesto por guardias.

Dende el dicho puerto escribi al dicho Diego Velazquez haciendole saber el insulto que alli habia pasado, y el mal camino quel capitán é gente quél envió llevaban para que en tanto que V. M. lo mandaba proveer é castigar, él proveyese de manera que aquellas partes no se asolasen é destruyesen. Seguí mi viaje para esta isla donde llegué al cabo della, en un puerto que se dice San Nicolas, con harto trabajo é peligro dende á tres meses y medio que parti del dicho puerto de Ulúa, á causa de muy malos tiempos é del navio en que venia, que se anegaba y estaba muy mal acondicionado. Luego que llegué á esta isla salté en tierra y á pie me vine hasta hallar poblado, y habrá tres dias que llegué á esta ciu-

dad de Santo-Domingo donde en esta su Real Abdiencia¹ he hecho esta misma relacion que á V. A. se envia.

¹ Esta relacion se halla unida á una carta de los oidores de Santo Domingo al Emperador, su fecha á 30 de agosto de 1520 y firmada por el lic. Villalobos, — Matienzo, — Figueroa, — Pasamonte, — Alonso Davila, — Ampies y el mismo Ayllon (Lucas Vazquez de), que era uno de los oidores. Empiezan diciendo como ocho meses antes habian enviado á su compañero Ayllon para estorbar la pasada de Narvaez contra Cortés, y el alzamiento de Cuba, si quedaba desamparada de españoles. Que no envian los autos de lo que pasó, porque aun no son venidos el secretario y alguacil que con él fueron. Concluyen manifestando sus temores de que se susciten escándalos en la tierra nuevamente descubierta, y la necesidad de enviar allí persona de autoridad que contenga á los desobedientes, é impida cualquier desacato contra la Real Audiencia. « Aquí (añade) son gente muy osada y bullíciosa, y V. M. debe proveer con tal rigar que entiendan ha de ser muy temida y obedecida su Real Audiencia.»



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA
